TÍTULO:

Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte

UNIVERSIDAD DE GRANADA

- **Representante Legal de la universidad**

1º Apellido	GONZÁLEZ	2º Apellido	LODEIRO
Nombre	FRANCISCO	NIF	13.753.339-Y
Cargo que ocupa	RECTOR		

- **Representante del título**

1º Apellido	CRUZ	2º Apellido	PIZARRO
Nombre	LUIS	NIF	27.212.145-V
Cargo que ocupa	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PÒSGRADO		

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad	UNIVERSIDAD DE GRANADA
CIF	Q1818002F
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	

- **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico	vicengp@ugr.es		
Dirección postal	AVDA. DEL HOSPICIO, S/N		
Código Postal	18071	Población	GRANADA
Provincia	GRANADA	CC.AA.	ANDALUCÍA
FAX	958243012	Teléfono	958248554

- **Descripción del título**

Denominación: Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte — Ciclo: MÁSTER

Centro/s donde se imparte el título: Facultad de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Título Conjunto: SI ☐ NO ☐

Universidad(es) participantes

Universidad	Departamento

Convenio (archivo pdf):

Tipo de enseñanza: A distancia ☐ Presencial ☒ Semipresencial ☐

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades ☐ Ciencias ☐ Ciencias de la Salud ☐ Ciencias Sociales y Jurídicas ☒ Ingeniería y Arquitectura ☐

SOLICITUD DE TÍTULOS DE MÁSTER Centro:Facultad de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

01. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Titulación:Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación	40
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación	40
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación	40
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación	40
Nº de ECTs del título	60
Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y periodo lectivo	30
Normas de permanencia (archivo pdf)	

De conformidad con los Estatutos de la Universidad de Granada, las normas de permanencia serán las vigentes en esta Universidad, con carácter general, para las enseñanzas de posgrado, previa aprobación de su Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Naturaleza de la institución que concede el título	PÚBLICA
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:	PROPIO [X] ADSCRITO [ ]
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	Español Inglés

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El presente Máster proviene del Programa de Doctorado con Mención de Calidad Nuevas Perspectivas de Investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del Departamento de Educación Física y Deportiva de la Universidad de Granada. La mención de calidad fue conseguida en Julio de 2008, mientras que el programa de doctorado con la misma denominación ha sido desarrollado desde 1992 anual o bianualmente, siendo el primer programa de doctorado desarrollado en un Departamento de Educación Física en nuestro País. Además en la presente convocatoria de Programas de Doctorado con Mención de Calidad ha conseguido una Ayuda para la Movilidad de Profesores [Referencia: DCT2008-00272-P] de 7508 Euros.

Anteriormente el mismo programa se desarrolló con la denominación “Motricidad Humana” en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la misma Universidad, mientras se produjo la creación del Departamento de Educación Física y Deportiva y la creación en la Universidad de Granada de la Facultad de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, procedente del Centro Adscrito Instituto Nacional de Educación Física de Granada (INEF de Granada), creado el 15 de marzo de 1983. La combinación del programa de doctorado inicial y el finalmente desarrollado en el Departamento de Educación Fisica y Deportiva ha convertido a nuestro Departamento en el que más número de doctorandos han finalizado su tesis doctoral en nuestro País.

La transformación de los estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Grado (con la consiguiente reducción a cuatro años) y la adaptación al EEES, nos obliga a adaptar la formación de posgrado de la misma manera, siendo nuestro Máster en Investigación un camino obligado para alcanzar el doctorado Europeo, objetivo final de nuestro proyecto.

Es necesario comentar que nuestro Máster se desarrollará en un año con 60 créditos ECTS, de los cuales 12 serán obligatorios, 12 serán los del trabajo de fin de máster y luego se ofertarán un número de materias optativas comunes y específicas hasta un total de 72 posibles créditos optativos, que conformarán dos itinerarios: “Actividad Física y Calidad de Vida“ y “Deporte y Rendimiento”, lo que diferenciará nuestro proyecto de otros similares (incluso con misma denominación) aparecidos en nuestro área geográfica o a nivel nacional, aunque no siempre vinculados a una Facultad de CC.A.F.D. . Nuestro Máster dirigido a la Investigación además se diferencia de otros de nuestro Área de Conocimiento pero orientados al ámbito profesional como el Máster de Secundaria (o Educación) y los de Gestión de Instalaciones o Actividades Deportivas.

La importancia del cuerpo de conocimiento “Sport Science”, tal como se conoce internacionalmente, se ha desarrollado con gran rapidez en los últimos 20 años, siendo un área del “Web of Knowdlege” (ISI) [Science Citation Index] con más de 80 revistas internacionales con índice de impacto y alrededor de 30 próximas a conseguirlo. Debemos comentar además la existencia en España de más de 30 revistas relacionadas con este ámbito. Todo esto posibilita que nuestros estudiantes de posgrado tengan la vías suficientes, aunque muy competitivas, a

nivel internacional para difundir sus logros en investigación, pero similar al de otras áreas de las Ciencias Sociales y de la Educación.

En nuestro departamento además existen más de 6 grupos de investigación dados de alta oficialmente en las líneas de financiación institucionales a grupos de investigación de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. Además otros tanto grupos de otros departamentos tienen relación directa con los docentes del máster. Esto garantiza que con los recursos de los grupos y los del propio departamento y los que proporciona la escuela de postgrado en su asignación anual del programa se pueda financiar el desarrollo de la investigación básica de los trabajo fin de máster. Así mismo, al menos tres proyectos el Plana Nacional han sido aprobados a miembros del equipo docente en la convocatoria VI Plan Nacional deI+D+i (Ejes temáticos de Ciencias del Deporte).

Grupos de Investigación que participan en el Máster (con al menos un profesor)

1	AGR-145	FISIOLOGÍA DIGESTIVA Y NUTRICIÓN
2	CTS-362	ANALISIS DEL MOVIMIENTO DEPORTIVO
3	CTS-454	IMPACTO FISIOLÓGICO DE LOS RADICALES LIBRES DERIVADOS DEL OXÍGENO
4	CTS-527	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL MEDIO ACUÁTICO
5	CTS-545	ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y ERGONOMÍA PARA LA CALIDAD DE VIDA.
5	FQM-235	BIOESTADISTICA
6	HUM-141	FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROFESOR ENTRENADOR DEPORTIVO
7	HUM-473	VALORACION BIOLOGICADEL ENTRENAMNIENTO DEPORTIVO
8	HUM-638	ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA
9	HUM-844	ESTRUCTURA Y PROCESOS INVOLUCRADOS EN LOS DEPORTES DE INTERACCIÓN
10	SEJ-131	METODOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El marco general para el presente diseño de Máster lo constituye lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

A nivel general se han revisado los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de la Calidad Universitaria Británica. Donde se definen las características básicas de los estudios de máster y ubicándo estos estudios en el nivel de cualificación de estudios nº 7. Las competencias generales son similares a las planteadas en la legislación española para este nivel de estudios y se proponen diferentes herramientas docentes y procedimientos de evaluación.
http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/masters/default.asp

El Libro Blanco sobre Deporte elaborado por la Comisión Europea (White Paper on Sport) manifiesta la tremenda importancia social del papel de la actividad física y del deporte en el mantenimiento y mejora de la salud de los ciudadanos (http://ec.europa.eu/sport/white-paper/whitepaper104_en.htm#2_1).

En España, el Libro Blanco para el Titulo de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, indica que los Másters relativos a la licenciatura de actividad física y deporte se han de circunscribir dentro del ámbito del deporte en relación con el Entrenamiento, el Fitness, los grupos con necesidades especiales, el Ocio y la Recreación y la Gestión Deportiva.

Entre las líneas de investigación más pertinentes en el ámbito del deporte establecidas por el Libro Blanco, siguiendo para ello la clasificación elaborada por la "European Network of Sport Sciences in Higher Education"(1995), figuran: Mejora del rendimiento del deportista, Mejora de la competitividad del deportista, Metodología deportiva, Nuevas tecnologías aplicadas al deporte. El itinerario del presente diseño de Máster denominado "Deporte y Rendimiento" está vinculado a dichas líneas de investigación.

En el mismo sentido, el libro Blanco establece como área disciplinar específica la referida a La Fisiología del Ejercicio, orientada hacia la salud y hacia el rendimiento deportivo, indicando que el campo de la Actividad Física y la Salud es uno de los más emergentes junto con el de Deporte y Recreación, dadas las necesidades provocadas por la aparición de estilos de vida sedentarios con sus efectos nocivos para la salud y calidad de vida. Es por ello crucial que se potencie la investigación en el ámbito de la Actividad Física y Calidad de Vida, siendo este el segundo itinerario de nuestra propuesta.

En la actualidad, existe una variedad de Máster Oficiales similares a la propuesta que se muestra en el presente diseño, tanto a nivel internacional como nacional.

En Alemania, la Universidad de Erlangen-Nuremberg imparte un Master in Physical Activity and Health (http://www.sport.uni-erlangen.de/studium/master) que oferta contenidos muy similares a la propuesta de Máster que se presenta, fundamentalmente los referentes a evaluación de programas de promoción de salud y actividad física, estrategias de intervención para promocionar actividad física tanto en población general como poblaciones especiales, así como actividad física y ejercicio dirigido hacia la prevención de lesiones.

En Italia, la Universidad de Roma en coordinación con otras universidades europeas, oferta un Máster europeo denominado European Master in health and physical activity. Ofrece tres áreas de especialización: niños, adultos y mayores, tanto en población general como grupos especiales, con contenidos específicos de salud y fitness, factores de riesgo y prevención, entre otros.
(http://www.elingueiusmlearn.it/master/materials/Brochure%202008-2010.pdf)

Desde el año 1992 el Comité Olímpico Español en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid ha desarrollado el Máster Profesional (no oficial, título propi de la UAM) en Alto Rendimiento Deportivo. Dicho Máster sigue impartiéndose en la actualidad año a año desde entonces. El coordinador del presente proyecto de máster impartió docencia en tres asignaturas en este máster del año 1992 hasta el 2000 (máster semipresencial). Esto nos ha dado una perspectiva más clara del proceso de adaptación de nuestro programa de doctorado con mención de calidad a máster. http://www.coe.es/ (enlace: formación). Relacionado con lo

anterior la misma universidad organiza el Máster en Psicología del Deporte cuya información aparece en: http://www.uam.es/master.psicologiadeporte.

En España, la primera Universidad en ofertar un Máster oficial relacionado con actividad física y deporte fue la Universidad Europea de Madrid. El Máster en Actividad Física y Salud (http://www.rm.uem.es/en/academic-programs/masters-in-physical-activity-and-health) presenta contenidos orientados hacia la promoción de la salud mediante la práctica de actividad física, adherencia y estrategias para el fomento de la actividad física, respuestas y adaptaciones fisiológicas al esfuerzo, o genética y rendimiento deportivo, entre otros. La misma Universidad imparte un Máster Universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva, en este caso orientado hacia la capacitación profesional.

La Universidad Autónoma de Barcelona oferta un Máster en Actividad física y deporte (http://www.giga.ub.edu/acad/pops/fitxes/2/M1501.php). Presenta objetivos formativos dirigidos a analizar fenómenos relacionados con la actividad física y el deporte con perspectiva científica, interviniendo sobre el estado físico del sujeto para recuperar y mejorar la condición física. También pretende como objetivos procesar los conceptos fundamentales relacionados con el entrenamiento deportivo y discriminar las actuaciones y actividades más idóneas de alto rendimiento deportivo, entre otros. Esta Universidad imparte un Máster de prescripción de ejercicio físico para la salud (no oficial).

En la Universidad Ramon Llull se imparte un Máster en Actividad Física, Salud y Entrenamiento Deportivo con módulos específicos de entrenamiento deportivo y aprendizaje de habilidades, diseño y evaluación de programas de intervención en actividad física y salud. (http://www.url.es/cont/estudis/programespostgrau.php)

La Universidad de Huelva oferta un Máster en Educación Físico-Deportiva que ofrece, entre otras, materias relacionadas con la enseñanza del deporte, actividad física y calidad de vida.
(**http://www.uhu.es/master/efd/informacion_general.php**)

La Universidad de Jaén ofrece un Máster en Investigación y docencia en ciencias de la actividad física y salud presenta una doble orientación hacia un perfil tanto profesional como investigador, estando orientado éste último hacia la investigación en Actividad física y salud.
(**http://www.ujaen.es/master/actividadfisica/index.html**)

En la Universidd de Málaga se imparte el Máster en Investigación en Actividad Física y Deporte, presentando módulos específicos de investigación tanto en salud como en deporte. (http://www.popdeporte.uma.es).

A continuación se relacionan algunos referentes internacionales de los que hemos tomado ideas, competencias e información general sobre su organización

Master Sport, Santé, société UFR APS Grenoble.
http://web.ujf-grenoble.fr/ufraps/modelepagemaster.htm
Master especializado en el rendimiento deportivo y salud que proporciona una orientación profesional y de investigación. El objetivo es formar a especialistas en el campo del análisis de la actividad física y el deporte, en general en la ciencia del movimiento humano, desde la perspectiva de la salud de la población. La especialidad de investigación, conduce a los alumnos de forma natural al doctorado, es la formación de investigadores de alto nivel en el ámbito de las

habilidades motoras humanas. Las competencias cubiertas en nuestro máster coinciden en gran medida con las propuestas en este máster.

Physical Activity and Well Being MSc, PGDip, PGCert (Bedford campus) - University of Bedfordshire.
http://www.beds.ac.uk/courses/bysubject/spoexe/msc-phyactwelbei-bc
Máster que trata temas tales como la motivación hacia el ejercicio y la adherencia a este, además de explorar la relación entre la actividad física, la salud y el bienestar, la incorporación de los aspectos culturales, fisiológicos, psicológicos y socioeconómicos. Este máster está relacionado con el itinerario de actividad física y salud.

Swissuniversity.ch:: Master of Sport Science.
http://www.swissuniversity.ch/program_details?prg_id=804
Máster que hace énfasis en la enseñanza, formación y en el deporte, y en la conexión entre la actividad física, bienestar, el deporte y la integración social y en la comparativa entre entrenamiento deportivo y enseñanza. El deporte y su uso en la prevención y la rehabilitación.

CIAFEL - Master Physical Activity for the Elderly.
http://ciafel.fade.up.pt/lang/en/m_afti.php#master_physical
Máster que cubre la creciente demanda de personal que tienen una comprensión teórica de los procesos de desarrollo de la edad y el interés en el desarrollo de programas dirigidos a mantener y mejorar el funcionamiento físico, la independencia y el bienestar en la vejez. Tiene como objetivo desarrollar y perfeccionar los estudiantes el conocimiento detallado de la actividad física y el envejecimiento, aspectos que imparte una formación especializada en tanto teórica como aplicada en el campo multidisciplinar de la actividad física en ancianos. Tiene relación con el itinerario de actividad física salud de nuestro máster.

Indiana University - HPER – School of Health, Physical Education and Recreation
http://www.indiana.edu/~hperwww/degrees/index.shtml
En ésta Universidad hay varios máster en los que se reparte toda nuestra propuesta, así tienen el máster de entrenamiento deportivo, el máster de ciencias aplicadas al deporte, el máster de actividad física, fitness y bienestar, y el máster de promoción de salud.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.
4. Periodo de exposición pública del título y alegaciones.

De forma particular se creo la Comisión Académica del Master para la elaboración de la memoria cuyos componentes fueron:
Coordinador: D. Raúl Arellano. Miembros de la Comisión [por el profesorado del Doctorado con Mención de Calidad]: D. Manuel Delgado, D. Manuel Martínez, Dª Socorro Rebollo, D. Víctor Soto [en representación del Área Científica de la Facultad/Control de Calidad], D. Andrés Fernández y D. Luis Javier Chirosa. Como apoyo al desarrollo y futuro seguimiento del Control de la Calidad D. Pablo Tercedor. Como representante de los alumnos Dª Rocío Domínguez actual alumna del programa de Doctorado. Para asuntos relacionados con las Instalaciones Docentes de la Facultad ha participado D. Pedro Lízaur (Vicedecano de Instalaciones).
En la mayor parte de los casos las personas de la presente comisión son profesores que imparten docencia en el actual programa de doctorado con mención de calidad. Los acuerdos adoptados por la Comisión son informados al Decano de la Facultad de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y al Departamento de Educación Física con el fin de que realicen las propuestas o modificaciones sus órganos académicos relacionados pues gran parte de los profesores y laboratorios dependen de este Departamento al igual que las instalaciones dependen de la citada Facultad.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han consultado los planes de estudio de masteres similares en nuestro ámbito de estudio tanto nacionales como extranjeros.

En cuanto a los procedimientos de consulta externos se ha elegido el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Andalucía para que evalúe la pertinencia de los estudios de master ofertado a las demandas de sus colegiados. Esto se ha materializado con la carta de apoyo a nuestro proyecto.

Se han analizado las diferentes convocatorias de I+D+i nacionales (Plan Nacional y Consejo Superior de Deportes) sobre actividad física y deportes, y en base a esta información se han incluido conocimientos sobre las tendencias actuales en investigación financiadas en base a los perfiles del profesorado participante. Este análisis ha influido también en la inclusión de varios profesores procedentes de otras universidades nacionales y extranjeras.

Así mismo, los investigadores y profesores participantes tienen relaciones con grupos de investigación internacionales lo que puede abrir las puertas a nuestros futuros estudiantes a desarrollar tras el master la tesis doctoral europea y participar en proyectos con otros grupos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Máster en Investigación en Actividad Física Y Deporte consiste en un título de Máster con orientación investigadora que permite el acceso a los estudios de doctorado dentro del programa de doctorado con Mención de Calidad denominado "Nuevas Perspectivas en Investigación en Ciencias De La Actividad Física y el Deporte". Deberán cursarlo aquellos alumnos que deseen acceder a los estudios de doctorado y realizar una Tesis Doctoral.

Así, este plan de estudios tiene como finalidad fundamental la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a promover la iniciación en tareas de investigación, proporcionando al estudiante los conocimientos y competencias requeridas, que se concretan en los siguientes objetivos:

- Formar investigadores en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, describiendo los diferentes diseños cuantitativos y cualitativos aplicados en la actualidad, junto con la utilización de las herramientas necesarias para completar todo el proceso de una investigación.
- Habilitar al alumno para afrontar los nuevos retos relacionados con la actividad física y la salud, pudiendo organizar y desarrollar programas de intervención en diferentes poblaciones, para la mejora de la calidad de vida aplicando procedimientos científicos de control.
- Aplicar los procedimientos de diseño y análisis de la actividad física, en el ámbito del rendimiento deportivo utilizando técnicas avanzadas de control del entrenamiento y rendimiento.

3.2. Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

El presente proyecto formativo pretende dotar al posgraduado de una capacitación adecuada para desarrollar con excelencia su actividad investigadora y algunas actividades profesionales, que siempre se deben conducir de acuerdo con:

- El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres);
- El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad);
- los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz);
- El compromiso con los principios éticos y deontológicos;
- Las normas reguladoras de los estudios universitarios de posgrado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales;

Relación de Competencias Generales

CG1	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos (conceptos, principios, teorías) y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio, de una manera autónoma o autodirigida y formular con cierta originalidad hipótesis razonables
CG2	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales, demostrando una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo
CG3	Que los estudiantes sepan elaborar adecuadamente y con cierta originalidad aportaciones científicas cumpliendo los requisitos actuales de comunicación en este ámbito, contribuyendo a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento mediante publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional
CG4	Presentar públicamente ideas, razonamientos, procedimientos o informes de investigación o de asesorar a personas y a organizaciones de un modo claro y sin ambigüedades
CG5	Fomentar y transferir, en contextos académicos y profesionales, el conocimiento científico y el avance tecnológico a la sociedad
CG6	Trabajar eficazmente en equipo, de forma organizada y planificada, demostrando motivación por la calidad y tener creatividad.
CG7	Que el estudiante desarrolle la capacidad de gestión de la información adquirida, que le posibilite el desarrollo de iniciativas y capacidad emprendedora en el ámbito de estudio

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Aplicar el conocimiento científico y metodológico a la investigación en el área de la actividad física relacionada con la salud, calidad de vida o rendimiento deportivo.
CE2	Diseñar un proyecto de investigación original relacionado con la actividad física orientado a la salud, calidad de vida o rendimiento deportivo.
CE3	Poner en práctica un proyecto de investigación original relacionado con la actividad física orientada con la salud, calidad de vida o rendimiento deportivo preparando la publicación de un informe final
CE4	Capacidad de analizar, sintetizar y gestionar la información relativa al ámbito de estudio.
CE5	Capacidad de integrar conocimientos y de formular inferencias a partir de información incompleta.
CE6	Manejar instrumental científico propio del campo de estudio
CE7	Adquirir conocimientos de tecnologías de la información y comunicación y su aplicación al ámbito científico
CE8	Fomentar el aprendizaje reflexivo crítico y autocrítico
CE9	Desarrollar la capacidad de innovación y originalidad en la investigación

CE10	Conocer la situación y tendencias a nivel nacional e internacional en nuestro ámbito de estudio
CE11	Conocer características y especificidad de las convocatorias para el fomento de la investigación en actividad física y deporte (i+d y CSD)
CE12	Ser capaz de desarrollar un proyecto de tesis doctoral, incluyendo introducción, hipótesis/objetivos, método y presupuesto.

Competencias específicas del Módulo Trabajo Fin de Máster

CET1	Aplicar los conocimientos adquiridos al diseño, ejecución y defensa de un proyecto de investigación dentro de alguna de las líneas ofertadas en el Máster
CET2	Analizar, interpretar, valorar, discutir y comunicar los datos procedentes de los análisis realizados dentro de su línea de investigación.
CET3	Ser capaz de escribir el trabajo final en la forma de un artículo científico con la intención de ser publicado en una revista nacional o internacional con revisión por pares, siguiendo las normas APA o Vancouver (las más frecuentes en nuestro área).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa Web (http://www.ugr.es/) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la Web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
  - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (http://ve.ugr.es/), que se encarga de la acogida y orientación de los estudiantes y ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información y contenidos tales como la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
  - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (http://vicengp.ugr.es/) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la Escuela de Posgrado (http://escuelaposgrado.ugr.es) constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional tanto en español como en inglés para estudiantes extranjeros.
  - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (http://internacional.ugr.es/) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
  - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (http://veucd.ugr.es/) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
  - El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (http://vcabd.ugr.es/) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

- El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (http://academica.ugr.es/) y el de Política Científica e Investigación (http://investigacion.ugr.es/); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (http://calidad.ugr.es/).
- El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (http://infraestructuras.ugr.es/) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (http://vicpts.ugr.es/).

- Por otra parte, la Web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.

- Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos cauces, como su propia Web y otros medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).

- En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

Página web de la Facultad de CC de la Actividad Física y Deporte [http://deporte.ugr.es/] y Departamento de Educación Física y Deportiva, del propio Máster (a desarrollar) [Véase Web actual del Doctorado de Mención de Calidad]: www.doctoradodeporte.com

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito

Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.
Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los másteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.
Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

En caso de existir un mayor número de inscripciones que de plazas la Comisión Académica del Máster seleccionará a los candidatos en base a los siguientes criterios:

1. Expediente académico de la Licenciatura o Grado Específico
2. Pertenencia a un grupo de investigación dado de alta en la Junta de Andalucía
3. Currículum o experiencia investigadora previa (becas de iniciación o formación investigadora).
4. Se tendrán en cuenta posibles convenios con entidades internacionales (especialmente Iberoamericanas).

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.
El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante,* que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de

adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (**http://escuelaposgrado.ugr.es**) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una finalizado el periodo de matriculación se desarrollará una sesión informativa en la que se presenta a los estudiantes el personal de la Universidad de Granada participante en el Máster tanto personal académico, como personal de administración y servicios, repasando la normativa y todos aquellos aspectos que planteen los alumnos.
Se realiza en este momento la asignación de tutores académicos a los alumnos.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web:
- http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa.
- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).
- Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.
- La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Obligatoria	12
Optativas Comunes	18
Optativas Específicas	18
Prácticas externas	NO
Trabajo fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 5.1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TOTAL CRÉDITOS MÁSTER = 60
TOTAL CRÉDITOS POSIBLES = 96
TOTAL CRÉDITOS POSIBLES OPTATIVOS = 72
CRÉDITOS OBLIGATORIOS = 24
(INCLUYE TRABAJO FIN DE MÁSTER 12 CRÉD.)
OPTATIVOS COMUNES POSIBLES = 27 (3x9 ASIGNATURAS)
OPTATIVOS COMUNES A CURSAR = 18
OPTATIVOS ESPECÍFICOS POSIBLES TOTALES = 45
OPTATIVOS ESPECÍFICOS ITINERARIO IT-A = 18 (4 x 3 y 1 x 6)
OPTATIVOS ESPECÍFICOS ITINERARIO IT-B = 27 (9 x 3)
CRÉDITOS NECESARIOS POR ITINERARIO = 30 (50 % DEL PROGRAMA)
DESGLOSE del itinerario: 18 CRÉDITOS DE CURSOS Y 12 CRÉDITOS DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

1 crédito ECTS se corresponde a 25 horas de trabajo del alumno

Tabla 5.2. Programación general del master

CUATRIMESTRE I				CUATRIMESTRE II		
BIMESTRE I		BIMESTRE II		BIMESTRE III		BIMESTRE IV
OBLIGATORIOS		OPTATIVOS COMUNES		OPTATIVOS ITINERARIOS		TRABAJO FIN DE MÁSTER
12 créditos		18 créditos		18 créditos		12 créditos
Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7 y Mes 8
OB01 OB03	OB02 OB04	OC01 OC04 OC05 OC08 *	OC02 OC03 OC06 OC07 OC09 *	ITA02 ITA03 ITA04 ITB01 ITB02 ITB04 ITB07 #	ITA01 ITA03 ITA05 ITB03 ITB05 ITB06 ITB08 ITB09 #	TFM La normativa de la UGR permitirá presentar el trabajo en convocatoria de septiembre

***** Se eligen 3 cursos de 3 créditos

\# Se eligen 3 cursos de 3 créditos por itinerario *(ITA03 es de 6 créditos)*

- Cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno.

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios. (Módulos y asignaturas)

Tabla 5.3. Módulos, asignaturas y su secuenciación

MOD 1	**FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**	CR	Secuenciación
OB01	**Metodología de la investigación**	**3**	**Mes 1**
OB02	**Diseños experimentales**	**3**	**Mes 2**
OB03	**Publicación científica I**	**3**	**Mes 2**
OB04	**Estadísitica I: Fundamentos de Estadística Aplicada**	**3**	**Mes 1**
MOD 2	**METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN APLICADA**		
OC01	Publicación científica II y fuentes documentales	3	Mes 3
OC02	Metodología observacional aplicada al deporte	3	Mes 4
OC03	La encuesta y su aplicación en el ámbito de las ciencias del deporte	3	Mes 4
OC04	Estadística II. Modelos avanzados	3	Mes 3
OC05	La perspectiva de género en la investigación	3	Mes 3
OC06	Proyectos de Investigación – su desarrollo y convocatorias	3	Mes 4
OC07	Introducción al análisis cualitativo con ordenador: hacer visible lo invisible	3	Mes 4
OC08	Metodología básica para el estudio de la biodisponibilidad de nutrientes	3	Mes 3
OC09	Inteligencia artificial aplicada	3	Mes 4
MOD 3	**ITINERARIO A: ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA**		
ITA01	Avances en promoción de actividad física	3	Mes 6
ITA02	Actividad física y calidad de vida	3	Mes 5
ITA03	Evaluación integral de la calidad de vida, una visión multidisciplinar	6	Mes 5 y Mes 6
ITA04	Salud y nutrición: Evaluación del estado nutricional. Programación	3	Mes 5
ITA05	Actividad física en niños y adolescentes Promoción de la salud en contexto escolar	3	Mes 6
MOD 4	**ITINERARIO B: DEPORTE Y RENDIMIENTO**		
ITB01	Métodos biológicos autorizados para la mejora del rendimiento deportivo	3	Mes 5
ITB02	Valoración Biomecánica del Movimiento Humano	3	Mes 5
ITB03	Toma de decisiones en deportes colectivos	3	Mes 6
ITB04	Últimos avances en bioquímica y fisiología del rendimiento deportivo	3	Mes 5
ITB05	Últimas Tendencias en la Evaluación y la Metodología del Entrenamiento de la Fuerza Muscular	3	Mes 6
ITB06	Investigación Avanzada en los Deportes Acuáticos	3	Mes 6
ITB07	Bases neurocientíficas del deporte	3	Mes 5
ITB08	Diseño y herramientas de investigación aplicada al ciclismo desde las perspectivas recreativa, (co)educativa y de alto rendimiento deportivo	3	Mes 6
ITB09	Categorización, registro y análisis del juego deportivo y de los deportes de interacción	3	Mes 6
TFM	**Trabajo fin de máster**	**12**	**Mes 7 y 8**

* Ver en el punto 6 de la memoria tabla resumen de profesores por asignatura.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han subscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori) y de la Escuela de Posgrado (http://escuelaposgrado.ugr.es), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias…).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

ASPECTOS COMUNES A TODAS LAS ASIGNATURAS:

Sistemas de evaluación y calificación:

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursarla. Se utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas evaluativas:

Tabla 5.4. Sistemas de evaluación

Cód	Denominación	Descripción
EV01	Prueba escrita	exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase
EV02	Prueba oral	exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
EV03	Observación	escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias
EV04	Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías	Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

* En el cómputo de horas se hace referencia tanto al tiempo dedicado a la prueba de evaluación como a la preparación de ésta (horas de estudio).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Se utilizará el sistema de calificación decimal: 0-4,9 suspenso, 5-6,9 aprobado, 7-8,9 notable y 9-10 sobresaliente.

Actividades Formativas

Se dispone de un amplio abanico de distintas metodologías susceptibles de ser aplicadas en las distintas actividades formativas de acuerdo con los planes docentes que se desarrollaran. Indicamos de forma general los más relevantes. A nivel de cada módulo se visualizan los que se consideran más prioritarios.

Tabla 5.5. Actividades formativas y su descripción

CÓD.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
AF01	Clases magistrales	En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado
AF02	Coloquios	Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado
AF03	Clases expositivas	En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa
AF04	Conferencias	Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta
AF05	Debate dirigido	Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresion y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones
AF06	Rueda de intervenciones	Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar
AF07	Seminario	Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
AF08	Mesa redonda	Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor
AF09	Trabajo en grupo	Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
AF10	Trabajo escrito	Actividad consistente en la presentación de un documento escrito
AF11	Actividades de aplicación	Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje
AF12	Aprendizaje basado en problemas	Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias

AF13	Resolución de problemas	En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo
AF14	Realización carpeta aprendizaje	La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante
AF15	Laboratorio de problemas	El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora
AF16	Ejercicios prácticos	la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados
AF17	Búsqueda de información	La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información
AF18	Contraste de expectativas	La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros
AF19	Elaboración de proyectos	Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto
AF20	Estudio de casos	Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
AF21	Simulación:	Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.
AF22	Simulación clínica	Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de forma interactiva pero sin pacientes reales.
AF23	Visita	Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.
AF24	Prácticas:	Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.
AF25	Estudio de la materia	Tiempo dedicado por el alumno a comprender, analizar, asimilar, memorizar, los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas

Tabla 5.6. CLASIFICACIÓN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN FUNCIÓN DEL GRADO DE DEPENDENCIA O INDEPENDENCIA CON EL DOCENTE Y PRESENCIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

ACTF01 Expositivas (desarrolladas por el docente) **Presencial**	AF01 Clases magistrales AF04 Conferencias	EV01 EV04
ACTF02 Trabajo en pequeños grupos, en equipo dirigido, individual, tutorizado o tutelado por el docente **Presencial**	AF02 Coloquios AF05 Debate dirigido AF06 Rueda de intervenciones AF07 Seminario AF08 Mesa redonda AF11 Actividades de aplicación AF15 Laboratorio de problemas AF18 Contraste de expectativas AF20 Estudio de casos AF21 Simulación AF22 Simulación clínica AF23 Visita AF24 Prácticas	EV02 EV03 EV04
ACTF03 Trabajo en equipo autónomo **No presencial**	AF03 Clases expositivas AF09 Trabajo en grupo AF16 Ejercicios prácticos AF19 Elaboración de proyectos AF24 Prácticas	EV03
ACTF04 Trabajo Individual Autónomo **No presencial**	AF03 Clases expositivas AF11 Actividades de aplicación AF14 Realización carpeta aprendizaje AF16 Ejercicios prácticos AF17 Búsqueda de información AF19 Elaboración de proyectos AF24 Prácticas AF25 Estudio de la materia	EV03

* Algunas de las actividades formativas pueden utilizarse en el proceso de evaluación del alumno

TABLA 5. 7. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CON LOS MÓDULOS DE LA TITULACIÓN

	MOD.1	MOD.2	MOD.3 A	MOD.3 B	TFM
CG1	X	x	x	x	x
CG2	X	x	x	x	x
CG3		x	x	x	x
CG4		x			x
CG5			x	x	X
CG6			x	X	
CG7		x			x

	MOD.1	MOD.2	MOD.3 A	MOD.3 B	TFM
CE1			x	x	X
CE2		x			X
CE3					X
CE4			x	X	
CE5	x	x	x	X	
CE6			x	x	X
CE7		x			
CE8	X	x	x	X	
CE9			x	X	
CE10			x	X	
CE11		X			
CE12		X			X

	MOD.1	MOD.2	MOD.3 A	MOD.3 B	TFM
CET1			x	X	X
CET2		x			X
CET3	x	X			X

TABLA 5.8. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

	ACTF01	ACTF02	ACTF03	ACTF04
CG1	X			X
CG2	X	X	X	X
CG3	X	X		X
CG4		X	X	X
CG5	X	X	X	X
CG6		X	X	
CG7		X		X

	ACTF01	ACTF02	ACTF03	ACTF04
CE1		X	X	X
CE2		X		X
CE3		X		X
CE4				X
CE5				X
CE6		X	X	X
CE7		X		X
CE8	X	X		X
CE9		X		X
CE10	X			X
CE11	X	X		X
CE12				X

	ACTF01	ACTF02	ACTF03	ACTF04
CET1				X
CET2				X
CET3				X

TABLA 5. 9. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	EV01	EV02	EV03	EV04
CG1	X		X	X
CG2	X	X	X	X
CG3	X	X	X	X
CG4		X	X	
CG5	X	X	X	X
CG6		X	X	X
CG7		X	X	X

	EV01	EV02	EV03	EV04
CE1		X	X	X
CE2		X	X	X
CE3		X	X	X
CE4			X	
CE5			X	
CE6		X	X	X
CE7		X	X	X
CE8	X	X	X	X
CE9		X	X	X
CE10	X			X
CE11	X	X	X	X
CE12			X	

	EV01	EV02	EV03	EV04
CET1			X	
CET2			X	
CET3			X	

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO 1:	ESPECIALIDAD:
FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	
CRÉDITOS ECTS:	**12 ECTS**
CARÁCTER	**OBLIGATORIO**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	**PRIMER CUATRIMESTRE, MES 1 Y MES 2**

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Ver tabla 5,7.

Requisitos previos:

Ninguno

Asignaturas, créditos ECTS de cada materia y carácter

OB01	Metodología de la investigación	3
OB02	Diseños experimentales	3
OB03	Publicación científica I	3
OB04	Estadísitica I: Fundamentos de Estadística Aplicada	3

Actividades formativas, metodología enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Ver tablas 5.5, 5.6 y 5.8

RESUMEN DE DEDICACIÓN:

MÓDULO	ACTF01	ACTF02	ACTF03	ACTF04	EVAL	TOTAL
%	30	10	10	40	10	100
HORAS	90	30	30	120	30	300
CRÉDITOS	3,6	1,2	1,2	4,8	1,2	12

Sistemas de evaluación y calificación: Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

Acciones de coordinación:

La metodología de enseñanza-aprendizaje y las actividades formativas así como el sistema de evaluación son similares para todas las materias existiendo algunas particularidades en cuanto a distribución de tiempos de dedicación para dos de ellas debido a su especificidad en contenidos: la materia Dichas particularidades quedan reflejadas en la correspondiente ficha de dichas materias.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones:

Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

SE HAN ESTABLECIDO EN UN APARTADO COMÚN ANTERIOR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS JUNTO CON EL SISTEMA GENERAL DE CALIFICACIONES SUJETO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno durante las Prácticas de Laboratorio, de control y registro de datos durante la observación o experimentación de diferentes actividades físico-deportivas propias de nuestras líneas de investigación, de simulación o análisis por ordenador y su interés por aprender las técnicas y su destreza con éstas.

Comentarios adicionales:

Los alumnos realizarán este módulo cronológicamente en primer lugar sirviendo de base para los módulos progresivamente más especializados posteriores. Los dos pares de asignaturas propuestas, a su vez se encadenan de una forma lógica en el desarrollo de los contenidos.

Breve descripción de contenidos:

Los contenidos del Módulo quedan desglosados por materias en las fichas incluidas a continuación.

(OB01) Metodología de la investigación

- Introducción a la investigación en la Actividad Física y el Deporte. Situación a nivel nacional e Internacional.
- La investigación como un proceso
- La Identificaión y definición del problema
- Hipótesis y objetivos de una investigación
- Formulación del método. El estudio piloto

(OB02) Diseños Experimentales

- Síntesis de la Metodología de Investigación
- Definición de diseños experimentales como técnica de control y su aplicación a las Ciencias de la Motricidad Humana y de la Salud
- Clasificación básica: Descriptivos y experimentales
- Diseños Experimentales: Diseños Intrasujeto, Intragrupo, Intergrupo y Mixtos

(0B03) Publicación científica 1

- Comunicación científica
- Habilidades e instrumentos necesarios en el proceso de comunicación científica.
- Informe de investigación
- Tipos de informes de investigación
- Partes de un informe de investigación
- Cómo escribir un artículo científico
- Cómo evaluar un artículo científico
- Cómo publicar un artículo científico

(OB04) ESTADÍSTICA I. Fundamentos de Estadística Aplicada

- Introducción al análisis informatizado de datos: Creación de una base de datos en SPSS, gestión de la base de datos (transformación de variables, recodificación, selección de casos).
- Estudio de la asociación entre variables cualitativas: análisis de tablas de contingencia, obtención e interpretación de medidas de asociación.
- Métodos de comparación de dos o más muestras independientes de variables cuantitativas: métodos paramétricos y no paramétricos para comparar dos o mas muestras independientes, comparaciones *post hoc*, estudio de la potencia y fiabilidad de las decisiones al comparar muestras independientes.

- Introducción al análisis de medidas repetidas: diseños pretest – posttest con variables cualitativas y cuantitativas, estimación del efecto, potencia y fiabilidad de las decisiones en el análisis pretest-posttest.
- Técnicas de regresión: regresión lineal simple, ajuste y validación del modelo, inferencias, regresión no lineal (ajuste de modelos intrínsecamente lineales).

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECIALIDAD:
2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN APLICADA	
CRÉDITOS ECTS:	**18 ECTS**
CARÁCTER	**OBTATIVO COMUN**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	**PRIMER CUATRIMESTRE, MES 3 Y MES 4**

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Ver tabla 5,7.

Requisitos previos:

Ninguno

Asignaturas, créditos ECTS de cada materia y carácter

OC01	Publicación científica II y fuentes documentales	3
OC02	Metodología observacional aplicada al deporte	3
OC03	La encuesta y su aplicación en el ámbito de las ciencias del deporte	3
OC04	Estadística II. Modelos avanzados	3
OC05	La perspectiva de género en la investigación	3
OC06	Proyectos de Investigación – su desarrollo y convocatorias	3
OC07	Introducción al análisis cualitativo con ordenador: hacer visible lo invisible	3
OC08	Metodología básica para el estudio de la biodisponibilidad de nutrientes	3
OC09	Inteligencia artificial aplicada	3

* El alumno elegirá 18 de los 27 créditos posibles, tras la correspondiente tutorización y orientación

Actividades formativas, metodología enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Ver tablas 5.5, 5.6 y 5.8

RESUMEN DE DEDICACIÓN:

MÓDULO	ACTF01	ACTF02	ACTF03	ACTF04	EVAL	TOTAL
%	20	20	15	35	10	100
HORAS	90	90	67,5	157,5	45	450
CRÉDITOS	3,6	3,6	2,7	6,3	1,8	18

Sistemas de evaluación y calificación: Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

Acciones de coordinación:

La metodología de enseñanza-aprendizaje y las actividades formativas así como el sistema de evaluación son similares para todas las materias existiendo algunas particularidades en cuanto a distribución de tiempos de dedicación para dos de ellas debido a su especificidad en contenidos: la materia Dichas particularidades quedan reflejadas en la correspondiente ficha de dichas materias.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones:

Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

SE HAN ESTABLECIDO EN UN APARTADO COMÚN ANTERIOR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS JUNTO CON EL SISTEMA GENERAL DE CALIFICACIONES SUJETO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno durante las Prácticas de Laboratorio, de control y registro de datos durante la observación o experimentación de diferentes actividades físico-deportivas propias de nuestras líneas de investigación, de simulación o análisis por ordenador y su interés por aprender las técnicas y su destreza con éstas.

Comentarios adicionales:

Los alumnos realizarán este módulo cronológicamente en segundo lugar sirviendo de base para los módulos progresivamente más especializados posteriores. Los dos pares de asignaturas propuestas, a su vez se encadenan de una forma lógica en el desarrollo de los contenidos.

Breve descripción de contenidos:

Los contenidos del Módulo quedan desglosados por materias en las fichas incluidas a continuación.

OC01 Publicación científica II y fuentes documentales

- ¿Cuáles son nuestras carencias en la comunicación científica?
- Referencias
- Gestores documentales y bibliográficos
- Bases de Datos, Bases de Datos ISI
- Búsqueda de información eurística y sistemática
- Prufundizar en el índice de Impacto, estudiarlo y aumentarlo
- Artículos e informes a texto completo. Adquisición tradicional y alternativa.
- Conexión VPN: La biblioteca en casa
- Escribir con estilo y estilos
- Revistas indexadas e índices de revistas
- Evaluación de la producción científica

OC02 Metodología observacional aplicada al deporte

- La especificidad de la Metodología Observacional aplicada al Deporte exige que las exposiciones se ajusten al 'iter' de un proceso en el cual se requiere la comprensión de conceptos y relaciones, la aplicabilidad de dichos conceptos a situaciones reales o ejemplificadas, la disciplina y estructuración mental propia de todo conocimiento de carácter metodológico, y la flexibilidad que caracteriza a la metodología observacional.

OC03 La encuesta y su aplicación en el ámbito de las ciencias del deporte

- Contextualización de la Encuesta en la Metodología Cuantitativa y Diseños no experimentales.
- Definición de Encuesta y cuestionario
- Diseño y elaboración.
- Fases de la Encuesta

OC04 Estadística II. Modelos avanzados

- Regresión lineal múltiple: formulación del modelo y métodos de ajuste, validación en regresión múltiple, medidas en regresión lineal múltiple, extensiones del modelo (modelos con regresores cualitativos, regresión polinómica y modelos intrínsecamente no lineales).
- Regresión logística: formulación del modelo de respuesta binaria, parámetros implicados y su interpretación, ajuste y diagnóstico del modelo, inferencias.
- Análisis de datos longitudinales: modelos de medidas repetidas desde la perspectiva del modelo lineal general (ANOVA de medidas repetidas, análisis de la covarianza, análisis de tendencia), conceptos básicos sobre series temporales, diseños especiales (diseños de caso único).
- Introducción al análisis de datos multivariantes: introducción al análisis factorial, análisis discriminante, análisis de correlación canónica.
- Introducción al meta-análisis

OC05 La perspectiva de género en la investigación

- La socialización de género y su incidencia en la actividad física y el deporte. Aclarando conceptos: género, sexo, masculinidad, feminidad, machismo, feminismo, roles, estereotipos. Teorías feministas. Mitos alrededor de la práctica deportiva. Dos culturas deportivas. Proceso de individualización del género. Somos iguales pero diferentes.
- La presencia de la mujer en el deporte: ámbitos competitivo, recreativo y directivo.
- Sesgos de género y malas prácticas en la investigación.
- Buenas prácticas para incorporar la perspectiva de género: relevancia y oportunidades.
- Diseño de la investigación con enfoque de género:
- Selección y definición del problema de investigación
- Estrategia metodológica
- Ejecución de la investigación
- Presentación y difusión de los resultados

OC06 Proyectos de Investigación – su desarrollo y convocatorias

- El plan de investigación: fases, el lugar del proyecto
- Tipos de proyectos: proyectos de solicitud, tesis, otra producción científica.
- Criterios de calidad de los proyectos de investigación.
- Realización prácitica y presentación de proyectos.
- Control experimental: estrategias y material de control de la contaminación experimental. Protocolos en el laboratorio
- Análisis de datos: lógica de las técnicas estadísticas. La discusión
- Redacción del proyecto. Informe científico. Aplicación de normas científicas
- Presentación: formatos. Defensa de tesis. Simulaciones

OC07 Introducción al análisis cualitativo con ordenador: hacer visible lo invisible

- Análisis de artículos de investigación en ef y deportes centrados en la metodología cualitativa y mixta
- Factores a tener en cuenta en la metodología cualitativa para investigar en ef. Paradigmas mediacionales del profesor y alumno.
- Análisis de datos cualitativos. Introducción metodológica. Creación de un sistema de categorías
- Manejo del programa aquad five y sus posibilidades de análisis. Practicas

de uso: preparación de textos, creación de un proyecto. Análisis de diversas relaciones entre categorías. Tablas de contingencia. Uso de hipótesis prefabricadas por aquad. Extracción de conclusiones de investigación

OC08 Metodología básica para el estudio de la biodisponibilidad de nutrientes

- Se estudian, analizan y discuten las técnicas in vivo e in vitro que existen para determinar la biodisponibilidad de los nutrientes. Así mismo la metodología adecuada para distintos tipos de entrenamiento en animales de experimentación.
- El alumnado debe diseñar y elaborar dietas de experimentación adaptadas a distintas situaciones fisiológicas con práctica de actividad física. Deben estudiar los efectos de las suplementaciones y los estados carenciales en nutrientes evaluando los posibles efectos beneficiosos o perjudiciales que afecten al estado nuticional y por tanto a la calidad de vida.
- Durante la realización de este curso deben diseñar y realizar una experiencia biológica con animales de experimentación y el posterior análisis de muestras recogidas durante la experiencia para posteriormente discutir los resultados obtenidos

OC09 Inteligencia artificial aplicada

- Contenido de la parte Teórica:
- Introducción. Concepto de Inteligencia Artificial. Enfoque “inteligente” en la resolución de problemas.
- Sistemas inteligentes.
- Inteligencia Computacional. Concepto y técnicas componentes:
- Redes Neuronales Artificiales.
- Lógica difusa.
- Computación evolutiva.
- Razonamiento probabilístico.
- Visión por ordenador.
- Detección de rasgos en una imagen
- Análisis del movimiento y seguimiento de personas
- Reconocimiento de actividades humanas
- Aplicación a diversos problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- Contenido de la parte Práctica:
- Manejo de datos.
- Construcción y uso de un clasificador.
- Construcción y uso de una red de creencia.
- Análisis de movimiento y seguimiento de personas

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO 3:	ESPECIALIDAD:
ITINERARIO A: ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA	
CRÉDITOS ECTS:	18 ECTS
CARÁCTER	OPTATIVO
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	SEGUNDO CUATRIMESTRE, MES 5 Y MES 6

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Ver tabla 5,7.

Requisitos previos:

Ninguno

Asignaturas, créditos ECTS de cada materia y carácter

ITA01	Avances en promoción de actividad fisica	3
ITA02	Actividad física y calidad de vida	3
ITA03	Evaluación integral de la calidad de vida, una visión multidisciplinar	6
ITA04	Salud y nutrición: Evaluación del estado nutricional. Programación	3
ITA05	Actividad física en niños y adolescentes. Promoción de la salud en contexto escolar	3

** SE DEBEN REALIZAR LOS 5 CURSOS PARA OBTENER LOS 18 CRÉDITOS NECESARIOS DEL ITINERARIO.*

Actividades formativas, metodología enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Ver tablas 5.5, 5.6 y 5.8

RESUMEN DE DEDICACIÓN:

MÓDULO	ACTF01	ACTF02	ACTF03	ACTF04	EVAL	TOTAL
%	15	15	20	40	10	100
HORAS	67,5	67,5	90	180	45	450
CRÉDITOS	2,7	2,7	3,6	7,2	1,8	18

Sistemas de evaluación y calificación: Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

Acciones de coordinación:

La metodología de enseñanza-aprendizaje y las actividades formativas así como el sistema de evaluación son similares para todas las materias existiendo algunas particularidades en cuanto a distribución de tiempos de dedicación para dos de ellas debido a su especificidad en contenidos: la materia Dichas particularidades quedan reflejadas en la correspondiente ficha de dichas materias.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones:

Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

SE HAN ESTABLECIDO EN UN APARTADO COMÚN ANTERIOR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS JUNTO CON EL SISTEMA GENERAL DE CALIFICACIONES SUJETO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno durante las Prácticas de Laboratorio, de control y registro de datos durante la observación o experimentación de diferentes actividades físico-deportivas propias de nuestras líneas de investigación, de simulación o análisis por ordenador y su interés por aprender las técnicas y su destreza con éstas.

Comentarios adicionales:

Los alumnos realizarán este módulo cronológicamente en tercer lugar sirviendo de base para los módulos progresivamente más especializados posteriores. Los dos pares de asignaturas propuestas, a su vez se encadenan de una forma lógica en el desarrollo de los contenidos.

Breve descripción de contenidos:

Los contenidos del Módulo quedan desglosados por materias en las fichas incluidas a continuación.

ITA01 Avances en promoción de actividad física

- Evidencias científicas en la relación entre promoción de actividad física y mejora de la calidad de vida de la población.
- Paradigmas de investigación científica en promoción de actividad física para la calidad de vida: prescriptivos vs psicosociales.
- Modelos teóricos de promoción de actividad física para la calidad de vida: psicológicos, sociales, ambientales.
- Modelos de intervención eficaz en promoción de actividad física para la calidad de vida: biomédicos, informativos, comportamentales-sociales y ambientales-políticos.
- Propuestas de intervención en promoción de la salud desde el área de Educación Física.

ITA02 Actividad física y calidad de vida

- Actividad física y su efecto sobre la calidad de vida relacionada con la salud. Mediante clase magistral y aprendizaje cooperativo, empleando la técnica de puzzle. Se buscará información y se compartirá entre los miembros de los pequeños grupos y con el grupo de clase mediante su exposición.
- Posibles riesgos o perjuicios de la práctica de actividad física sobre la salud. Mediante clase magistral y aprendizaje cooperativo, empleando la técnica de puzzle, se buscará información y se compartirá entre los miembros de los pequeños grupos y con el grupo de clase mediante su exposición.
- Incidencia de la actividad física sobre la calidad de vida de poblaciones especiales: obesidad, hipertensión, diabetes, osteoporosis, fibromialgia. Mediante el trabajo individual dirigido por el profesor se revisará la literatura actual sobre actividad física beneficiosa para cada grupo de población especial, elaborando un programa de intervención de actividad física a aplicar en un contexto multidisciplinar.
- Líneas de investigación y principales proyectos que estudian la relación entre actividad física y calidad de vida. Tras la clase magistral del profesor se llevará a cabo en pequeños grupos, un análisis crítico de las líneas y proyectos presentados así como una valoración de las perspectivas de futuro de la investigación en este ámbito.

ITA03 Evaluación integral de la calidad de vida, una visión multidisciplinar

- Los contenidos propuestos se desglosarán tanto a nivel teórico como práctico en los siguientes capítulos:

  1. INTRODUCCIÓN: enfoque ERGONÓMICO en evaluación INTEGRAL.
  2. Evaluación BIOMECÁNICA.
  3. Evaluación BIOMÉDICA.
  4. Evaluación PSICO-SOCIAL.
  5. Evaluación CONDICIÓN FÍSICA
  6. INTEGRACIÓN de los RESULTADOS
  7. INTELIGENCIA ARTIFICIAL aplicada a la interpretación integral.

- Entre las diversas tecnologías analizadas se encuentran las siguientes: Fotogrametría, Dinamometría, EMG, Acelerómetros (activímetros), tecnologías para estimaciones Fisiológicas (consumo de oxígeno, frecuencia cardiaca, tensión arterial, etc.), tecnologías fotogramétricas y dinamométricas para la evaluación Postural, Composición Corporal, estimaciones Antropométricas, Control Nutricional, otros diversos aspectos Biomédicos, diversos Cuestionarios del ámbito Psicosocial para la estimación de hábitos-costumbres-carga mental, etc.

- Se planteará una introducción al uso de la inteligencia artificial aplicado a nuestro ámbito, con la finalidad de poder obtener una interpretación integral, así como la obtención de posibles líneas de predicción.

ITA04 Salud y nutrición: Evaluación del estado nutricional. Programación

- Se estudian y analizan las técnicas de valoración del estado nutricional aplicables a distintas situaciones fisiológicos como un indicador del estado de salud.
- El alumnado adquirirá conocimientos para diseñar dietas equilibradas asociadas a la actividad física para el mantenimiento del estado de salud
- Diseñar y realizar una evaluación del estado nutricional en un colectivo reducido de personas que realicen actividad física. Interpretar y exponer los resultados y conclusiones obtenidas

ITA05 Actividad física en niños y adolescentes. Promoción de la salud en contexto escolar

- Estado actual de la actividad física y condición física en jóvenes españoles y europeos
- Relación de la actividad física y condición física con la salud cardiovascular
- Instrumentos de evaluación objetivos y de cuestionarios de la actividad física
- Baterias de evaluación de la condición física
- Análisis y valoración de resultados referentes a condición física y actividad física.
- Propuestas de investigación futuras y necesidades de actuación en la salud pública

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO 3:	ESPECIALIDAD:
ITINERARIO B: DEPORTE Y RENDIMIENTO	
CRÉDITOS ECTS:	**18 ECTS**
CARÁCTER	**OPTATIVO**
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	**SEGUNDO CUATRIMESTRE, MES 5 Y MES 6**

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Ver tabla 5,7.

Requisitos previos:

Ninguno

Asignaturas, créditos ECTS de cada materia y carácter

ITB01	Métodos biológicos autorizados para la mejora del rendimiento deportivo	3
ITB02	Valoración Biomecánica del Movimiento Humano	3
ITB03	Toma de decisiones en deportes colectivos	3
ITB04	Últimos avances en bioquímica y fisiología del rendimiento deportivo	3
ITB05	Últimas Tendencias en la Evaluación y la Metodología del Entrenamiento de la Fuerza Muscular	3
ITB06	Investigación Avanzada en los Deportes Acuáticos	3
ITB07	Bases neurocientíficas del deporte	3
ITB08	Diseño y herramientas de investigación aplicada al ciclismo desde las perspectivas recreativa, (co)educativa y de alto rendimiento deportivo	3
ITB09	Categorización, registro y análisis del juego deportivo y de los deportes de interacción	3

** SE SELECCIONAN 6 CURSOS DE 9 OPCIONES. PARA CONSEGUIR LOS 18 CRÉDITOS DEL ITINERARIO*

Actividades formativas, metodología enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Ver tablas 5.5, 5.6 y 5.8

RESUMEN DE DEDICACIÓN:

MÓDULO	ACTF01	ACTF02	ACTF03	ACTF04	EVAL	TOTAL
%	15	15	20	40	10	100
HORAS	67,5	67,5	90	180	45	450
CRÉDITOS	2,7	2,7	3,6	7,2	1,8	18

Sistemas de evaluación y calificación: Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

Acciones de coordinación:

La metodología de enseñanza-aprendizaje y las actividades formativas así como el sistema de evaluación son similares para todas las materias existiendo algunas particularidades en cuanto a distribución de tiempos de dedicación para dos de ellas debido a su especificidad en contenidos: la materia Dichas particularidades quedan reflejadas en la correspondiente ficha de dichas materias.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de

calificaciones:

Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

SE HAN ESTABLECIDO EN UN APARTADO COMÚN ANTERIOR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS JUNTO CON EL SISTEMA GENERAL DE CALIFICACIONES SUJETO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno durante las Prácticas de Laboratorio, de control y registro de datos durante la observación o experimentación de diferentes actividades físico-deportivas propias de nuestras líneas de investigación, de simulación o análisis por ordenador y su interés por aprender las técnicas y su destreza con éstas.

Comentarios adicionales:

Los alumnos realizarán este módulo cronológicamente en tercer lugar sirviendo de base para los módulos progresivamente más especializados posteriores. Los dos pares de asignaturas propuestas, a su vez se encadenan de una forma lógica en el desarrollo de los contenidos.

Breve descripción de contenidos:

Los contenidos del Módulo quedan desglosados por materias en las fichas incluidas a continuación.

ITB01 Métodos biológicos autorizados para la mejora del rendimiento deportivo

- Ergogenia y sus aplicaciones en el rendimiento deportivo.
- Dieta aplicada a la mejora del rendimiento.
- Suplementos farmacológicos no dopantes.
- Métodos físicos de mejora del rendimiento: Mesoterapia, cinesiterapia.
- Aplicación de la termo e hidroterapia.

ITB02 Valoración Biomecánica del Movimiento Humano

- Concepto de valoración biomecánica del movimiento humano y planteamiento del problema científico
- Técnicas de investigación cinemática
- Técnicas de investigación dinámica

ITB03 Toma de decisiones en deportes colectivos

- Introducción: definiciones previas
- Tipos de toma de decisión: clasificaciones
- Procesos implicados en la toma de decisión
- Modelos teóricos en el estudio de la toma de decisión
- La toma de decisión en deportes colectivos
- Investigación aplicada a la toma de decisión en los deportes colectivos

ITB04 Últimos avances en bioquímica y fisiología del rendimiento deportivo

- Integración del metabolismo durante ejercicios de distinto tipo e intensidades.
- Justificación de la antelación del umbral anaeróbico antes de alcanzar el consumo máximo de oxígeno.
- Lactato: metabolito intermediario, regulador del metabolismo y papel

en la expresión génica.
- Déficit y deuda de oxígeno: cuantificación, aproximaciones matemáticas y papel a la hora de evaluar las adaptaciones.
- Calculo de la "potencia crítica", como herramienta de evaluación del grado de entrenamiento e idoneidad del periodo de competición.
- Discriminación entre fatiga metabólica, fatiga sistémica y fatiga central y fatiga periférica.

ITB05 Últimas Tendencias en la Evaluación y la Metodología del Entrenamiento de la Fuerza Muscular

- Bases generales de la planificación deportiva. Principios para la construcción de una temporada.
- La evaluación del rendimiento a lo largo de una temporada. Aplicación de los diseños experimentales a los modelos tradicionales de planificación.
- Desarrollo de un modelo propio de planificación y su evaluación para el correcto ajuste de las cargas de entrenamiento. Perspectivas desde el método científico

ITB06 Investigación Avanzada en los Deportes Acuáticos

- Definición del sistema mecánico en los deportes acuáticos
- Técnicas para la evaluación de la flotación
- Técnicas para la evaluación de la resistencia pasiva y activa
- Técnicas para la evaluación de la fuerza propulsora -Métodos indirectos para el cálculo de la fuerza propulsora -Métodos directos de registro de la fuerza propulsora
- Técnicas de visualización de fluidos aplicadas al estudio de los movimientos propulsores en natación. -Burbujas inyectadas y pared de burbujas -Estudio del movimiento ondulatorio subacuático -Estudio de los movimientos de ?sculling?
- Evaluación de la velocidad intra-ciclo en natación (registro directo de la velocidad horizontal)
- Análisis de la competición en natación (procedimientos semiautomáticos para el análisis cinemático de los componentes técnicos en natación.

ITB07 Bases neurocientíficas del deporte

- Bloque I. Mente, cerebro y conciencia: Una breve introducción a la neurociencia del aprendizaje:
- Estructura básica y principios generales de funcionamiento del cerebro.: La relación mente-cerebro. Métodos conductuales de investigación. Técnicas funcionales de imagen cerebral.
- Bloque II. Tipos de procesos neurocognitivos: confusiones frecuentes y precisiones terminológicas:
- Procesos incidentales vs procesos intencionales, procesos implícitos vs procesos explícitos, y procesos controlados vs procesos automáticos. El papel de la intencionalidad, la conciencia, y el control en el aprendizaje.
- Bloque III. Toma de decisiones:
- Modelos racionales de decisión. Los heurísticos de decisión. Influencia del aprendizaje y la emoción: El papel de la corteza prefrontal

dorsolateral y cingulada, la corteza orbitofrontal y el sistema dopaminérgico de refuerzo. Alteraciones en la toma de decisiones en personas sanas y en pacientes neurológicos. Toma de decisiones en entornos súper-complejos.

- Bloque IV. Implicaciones para el entrenamiento deportivo:
- Bases neurocientíficas del proceso de planificación deportiva. Bases neurocientíficas del entrenamiento deportivo: la programación de la sesión de entrenamiento; el control de las cargas de entrenamiento; el diseño de actividades de enseñanza/entrenamiento.; la intervención del entrenador.

ITB08 Diseño y herramientas de investigación aplicada al ciclismo desde las perspectivas recreativa, (co)educativa y de alto rendimiento deportivo

- Introducción: El ciclismo como deporte y su repercusión en los diferentes ámbitos de la vida.
- Diseños específicos de investigación y su desarrollo en los diferentes ámbitos de utilización de la bicicleta
- Herramientas específicas de última generación para evaluar en función de las variables objeto de estudio
- Aplicación práctica del proceso de investigación: de la búsqueda bibliográfica a la aceptación de un trabajo de investigación.

ITB09 Categorización, registro y análisis del juego deportivo y de los deportes de interacción

- La observación como herramienta fundamental en la determinación de las claves de rendimiento en los deportes de equipo y combate
- La categorización del juego
- Los sistemas de registro: conflicto entre herramientas estándar y ad hoc
- Análisis y aplicación al entrenamiento deportivo

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ESPECIALIDAD:
TRABAJO FIN DE MÁSTER	
CRÉDITOS ECTS:	12 ECTS
CARÁCTER	OOBLIGATORIO
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	SEGUNDO CUATRIMESTRE, MES 7 Y MES 8*

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere:

Ver tabla 5,7.

Requisitos previos:

Ninguno

Asignaturas, créditos ECTS de cada materia y carácter

El módulo consiste en el diseño y ejecución de un proyecto de investigación que el alumno desarrollará bajo la dirección de un profesor con experiencia específica en la temática.
El número de créditos ofertados es de 12 ECTS.
El carácter es obligatorio.

Actividades formativas, metodología enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Ver tablas 5.5, 5.6 y 5.8

RESUMEN DE DEDICACIÓN:

MÓDULO	ACTF01	ACTF02	ACTF03	ACTF04	EVAL	TOTAL
%	0	0	0	85	15	100
HORAS	0	0	0	255	45	300
CRÉDITOS	0	0	0	10,2	1,8	12

Sistemas de evaluación y calificación: Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

Acciones de coordinación:

La metodología de enseñanza-aprendizaje y las actividades formativas así como el sistema de evaluación son similares para todas las materias existiendo algunas particularidades en cuanto a distribución de tiempos de dedicación para dos de ellas debido a su especificidad en contenidos: la materia Dichas particularidades quedan reflejadas en la correspondiente ficha de dichas materias.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones:

Ver tablas 5.4, 5.6 y 5.9.

SE HAN ESTABLECIDO EN UN APARTADO COMÚN ANTERIOR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS JUNTO CON EL SISTEMA GENERAL DE CALIFICACIONES SUJETO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno durante las Prácticas de Laboratorio, de control y registro de datos durante la observación o experimentación de diferentes actividades físico-deportivas propias de nuestras líneas de investigación, de simulación o análisis por

ordenador y su interés por aprender las técnicas y su destreza con éstas.

Comentarios adicionales:

Los alumnos realizarán este módulo cronológicamente en cuarto lugar sirviendo de culminación del máster.

Líneas de investigación:

- Fisiología digestiva y nutrición
- Análisis del movimiento deportivo
- Impacto fisiológico de los radicales libres derivados del oxígeno
- Actividad física y deportiva en el medio acuático
- Actividad física, deporte y ergonomía para la calidad de vida.
- Bioestadística
- Formación y actualización del profesor entrenador deportivo
- Valoración biológica del entrenamiento deportivo
- Actividad física y calidad de vida
- Estructura y procesos involucrados en los deportes de interacción
- Metodología y ciencias sociales

BIBLIOGRAFÍA GENÉRICA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS

Association, A. P. (Ed.). (2002). *Publication Manual of the American Psychological Association* (1 ed.). Washington: American Psychological Association.

Aviva Petrie, C. S. (2004). *Medical Statistics at a Glance* (1 ed. Vol. 1). Massachusetts: Blackwell Science.

Blaxter, L., Hughes, C., & Tight, M. (2008). *Cómo se hace una investigación* (G. Ventureira, Trans. 5 ed. Vol. 1). Barcelona: Gedisa.

Campbell, M. J. (2001). *Statistics at Square Two* (1 ed. Vol. 1). London: BMJ Books.

Creme, P., & Lea, M. R. (2005). *Escribir en la universidad* (G. Ventureira, Trans. 3 ed. Vol. 2). Barcelona: Gedisa.

Gratton, C., & Jones, I. (2004). *Research Methods for Sport Studies* (1 ed. Vol. 1). Oxon: Routledge.

John G. Proakis, V. K. I. (2004). *A self-study guide for digital signal processing* (1 ed. Vol. 1). New Jersey: Pearson Prentice Hall.

Morrow, J. R., Jackson, A. W., Disch, J. G., & Mood, D. P. (2000). *Measurement and Evaluation in Human Performance* (2nd ed. Vol. 1). Champain, IL: Human Kynetics.

Müller, E., Zallinger, G., & Ludescher, F. (Eds.). (1999). *Science in Elite Sport* (1 ed. Vol. 1). London: Routledge.

Orna, E., & Stevens, G. (2004). *Cómo usar la información en trabajos de investigación* (R. Rosaspini, Trans. 2 ed. Vol. 4). Barcelona: Gedisa.

Peat, J., Elliott, E., Baur, L., & Keena, V. (2006). *Scientific Writing. Easy when you know how* (1 ed. Vol. 1). London: BMJ Books.

Phillips, E. M., & Pugh, D. S. (2003). *Cómo obtener un doctorado. Manual para estudiantes y tutores* (G. Ventureira, Trans. 2 ed. Vol. 5). Barcelona: Gedisa.

Press, H. B. S. (Ed.). (2006). *Written Communications that Inform and Influence* (1 ed.). Massachusetts: Harvard Business School Publishing Corporation.

Richards, J. (2008). *Biomechanics in clinic and research. An online interactive teaching and learning course* (1 ed. Vol. 1). Edinburgh: Elsevier.

Robertson, D. G. E., Caldwell, G. E., Hamill, J., Kamen, G., & Whittlesey, S. N. (2004). *Research Methods in Biomechanics* (1 ed. Vol. 1). Illinois: Human Kinetics.

T. D. V. Swinscow, M. J. C. (2002). *Statistics at Square One* (10 ed. Vol. 1). London: BMJ Books.

Thomas, J. R., Nelson, J. K., & Silverman, S. J. (2005). *Research Methods in Physical Activity* (5 ed. Vol. 1). Illinois: Human Kinetics.

Tözeren, A. (2000). *Human Body Dynamics: classical mechanics and human movement* (1 ed. Vol. 1). Nueva York: Springer.

Vogel, S. (2003). *Comparative biomechanics: life´s physical world* (1 ed.). Princeton: Princeton University Press.

Walker, M. (2007). *Cómo escribir trabajos de investigación* (J. A. Álvarez, Trans. 4 ed. Vol. 3). Barcelona: Gedisa.

Williams, C., & Wragg, C. (2004). *Data Analysis and Research for Sport and Exercise Science. A Student Guide* (1 ed. Vol. 1). London: Routledge.

Williams, C. A., & James, d. V. B. (2002). *Science for Exercise and Sport* (1 ed. Vol. 1). London: Routledge.

Zatsiorsky, V. M. (1998). *Kinematics of human motion* (1 ed. Vol. 1). Illinois: Human Kinetics.

Zatsiorsky, V. M. (2002). *Kinetics of human motion* (1 ed. Vol. 1). Illinois: Human Kinetics.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PERSONAL ACADÉMICO POR ASIGNATURA Y MÓDULO

*** Cuando no se especifica la docencia se reparte entre los profesores implicados, a razón de un crédito al menos por profesor..**

Cód.	Asignatura	CR ECTS	Profesor/ra
OB01	Metodología de investigación	3	Raúl Arellano
OB02	Diseños experimentales	3	Manuel A. Martínez
OB03	Publicación científica I	3	Juan M. Campanario Andrés B. Fernández
OB04	Estadísitica I: Fundamentos de Estadística Aplicada	3	Mª Teresa Miranda Pedro Femia José A. Roldán
OC01	Publicación científica II y fuentes documentales	3	Andrés B. Fernández
OC02	Metodología observacional aplicada al deporte	3	Mª Teresa Anguera José Luis Losada
OC03	La encuesta y su aplicación en el ámbito de las ciencias del deporte	3	Socorro Rebollo Margarita Latiesa
OC04	Estadística II. Modelos avanzados	3	Mª Teresa Miranda Pedro Femia José A. Roldán
OC05	La perspectiva de género en la investigación	3	Mª José Girela Pilar Martos
OC06	Proyectos de Investigación – su desarrollo y convocatorias	3	Antonio Oña Marcos Gutiérrez
OC07	Introducción al análisis cualitativo con ordenador: hacer visible lo invisible	3	Jesús Viciana
OC08	Metodología básica para el estudio de la biodisponibilidad de nutrientes	3	Pilar Aranda Jesús Porres María López-Jurado
OC09	Inteligencia artificial aplicada	3	Miguel García Juan M. Fernández Victor M . Soto
ITA01	Avances en promoción de actividad física	3	Manuel Delgado (2) Palma Chillón (1)
ITA02	Actividad física y calidad de vida	3	Pablo Tercedor
ITA03	Evaluación integral de la calidad de vida, una visión multidisciplinar	6	Victor M. Soto Aurelio Capozzo José Manuel Benítez
ITA04	Salud y nutrición: Evaluación del estado nutricional. Programación	3	Juan Llopis Gloria Urbano Manuel Delgado
ITA05	Actividad física en niños y adolescentes Promoción de la salud en contexto escolar	3	Palma Chillón Jonatan Ruíz Francisco B. Ortega
ITB01	Métodos biológicos autorizados para la mejora del rendimiento deportivo	3	Juan C. De la Cruz

ITB02	Valoración Biomecánica del Movimiento Humano	3	Fco. Javier Rojas
ITB03	Toma de decisiones en deportes colectivos	3	Luis Javier Chirosa Ignacio Martín
ITB04	Últimos avances en bioquímica y fisiología del rendimiento deportivo	3	Jesús Rodríguez
ITB05	Últimas Tendencias en la Evaluación y la Metodología del Entrenamiento de la Fuerza Muscular	3	Ignacio Chirosa
ITB06	Investigación Avanzada en los Deportes Acuáticos	3	Raúl Arellano (2) Gracia López (1)
ITB07	Bases neurocientíficas del deporte	3	David Cárdenas José C. Perales
ITB08	Diseño y herramientas de investigación aplicada al ciclismo desde las perspectivas recreativa, (co)educativa y de alto rendimiento deportivo	3	Mikel Zabala Greg Atkinson
ITB09	Categorización, registro y análisis del juego deportivo y de los deportes de interacción	3	Luis Fradua Aurelio Ureña Raquel Escobar
TFM	Trabajo fin de máster	12	TODOS

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO I:

N OMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD Y DEPART. O ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nivel Docente (PTU, CU, AD, etc.)	QUINQUENIOS O AÑOS DOCENCIA	SEXENIOS o Artículos Indexados (indicar lo que corresponda)	Cargo o Cargos de Gestión Universitaria o Pública relacionada (Vicerr, Decano, Viced, Dir. Dep, Secret, etc.)	Nº proyectos (como IP o participación en proyect nac.)	Tesis Doctorales Dirigidas Relacionadas
PABLO TERCEDOR SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD DE GRANADA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	Profesor Titular Universidad	3	Un sexenio		8	3
PALMA CHILLÓN GARZÓN	Universidad de Granada. Departamento Educación Física y Deportiva.	AD	5 años	2 (ISI y/o Pubmed)		8 (6 nac., 2 intern.)	1
JONATAN RUIZ RUIZ	Karolinska Institutet. Department of Biosciences and Nutrition	Contrato Post-Doc	4 (beca FPU)	93 (ISI y/o Pubmed)		10 (2 nacionales, 8 internacionales)	3

JUAN CARLOS DE LA CRUZ MÁRQUEZ	GRANADA. EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.	PTU	5	15 ARTC INDEX	VICEDECANO 3 AÑOS. SECRETARIO DEP. 3 AÑOS	2	9
FRANCISCO B. ORTEGA PORCEL	Karolinska Institutet. Department of Biosciences and Nutrition	Contrato Post-Doc.	4 (beca FPU)	62 (ISI y/o Pubmed)		12 (8 nac., 4 intern.)	1
MARÍA JOSÉ GIRELA REJÓN	U. GRANADA DTO. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	PROF. ASOCIADA TIPO 3	19 AÑOS DE DOCENCIA	Artículos indexados: 6		Participación en proyectos nacionales: 4 Proyectos intern.:1	
PILAR MARTOS FERNÁNDEZ	U.GRANADA SOCIOLOGÍA	PTU	14 AÑOS DE DOCENCIA	Artículos indexados: 7		Participación en proyectos nacionales: 5. Proyectos intern: 3	
DAVID CÁRDENAS VÉLEZ	Univ. De Granada Dpto. de Educación Física y Deportiva	PTU	3 quinquenios 19 años de experiencia docente	1 sexenio de investigación	Coordinador de relaciones internacionales de la FCCAFD durante 6 años	Colaborador: 3	4 (codirector)
JOSÉ CÉSAR PERALES LÓPEZ	Univ. De Granada Dpto. Psicología Experimental y	PTU	Años de docencia como pesonal docente: 7 Becario FPU: 4 años (2 con	Artículos indexaos: 21(14 internacionales: fuentes ISI Web of science)	Coordinador Erasmus y de RRII Facultad de Psicología 2008-	Colaborador:4 Investigador Principal: 1	1 DEA(codirector)

			asignación docente)				
PILAR ARANDA RAMÍREZ	Granada, Fisiología	PTU	5	3 sexenios	Directora del Secretariado de la Agencia estudiantil(1989-1992) Vicerrectora de estudiantes(1992-1996) Secretaria del Plan Andaluz de Investigación(1996-2008) Secretaria ejecutiva Fundación eduroárabe de Altos Estudios (2008-)	IP de 4 proyectos nacionales Investigadora en 15 proyectos nacionales y 2 internacionales	7+ 4 en realización
MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ	Granada, Fisiología	PTU	5	3 sexenios	Secretaria de la facultad de farmacia(1986-1988) Vicedecana de ordenación académica(1988-1989) Secretaria de Becas(1993-1997) Directora Aula Formación permanente(2000-2004) Secretaria	IP 4 proyectos nacionales Investigadora en 11 del plan nacional y 2 internacionales	7+ 4 en realización

					Comisión Doctorado (2004-2008) Directora de Depart		
JESÚS PORRES FOULQUIE	Granada, Fisiología	Contratado doctor	2	1 sexenio		IP 2 proyectos nacionales Investigador en 15 (3 del Plan	1+ 4 en realización
SOCORRO REBOLLO RICO	Universidad de Granada. Dpto. Educación Física y Deportiva	PTU	2 quinquenios y tramos autonómicos y 14 años de experiencia docente	1 artículo en ISI. 9 Artículos en revistas indexadas		4 Proyectos nacionales.	4 + 1 en realización
MARGARITA LATIESA RODRÍGUEZ	Universidad de Granada. Sociología	Catedrática	5	2	Decana de la facultad de Sociología y Ciencias Políticas		
GRACIA LÓPEZ CONTRERAS	Universidad de Granada. Educación Física y Deportiva.	Profesor Contratado Doctor	15 años	9 artículos indexados		7 proyectos	1 en proceso
RAÚL ARELLANO COLOMINA	Universidad de Granada. Educación Física y Deportiva.	PTU	5 quinquenios	2 sexenios	Vicedecano de Ordenación Académica	2 como IP 3 como investgador	8 Tesis 6 DEAS
JESÚS VICIANA RAMÍREZ	Universidad de Granada. Departamento de Educación Física y Deportiva	PTU	3 quinquenios, 16 años	1 sexenio. 26 artículos	Director del Departamento	29 proyectos entre los concedidos por la Junta, CSD,	7 leídas y 3 en proceso

						Universidad y Ministerio	
MANUEL A. MARTÍNEZ MARÍN	Universidad de Granada. Dpto. Educación Física y Deportiva	PTU	3	2 Sexenios	Vicedecano Ordenación Académica (6 años)	7	5
MIKEL ZABALA DÍAZ	Universidad de Granada. Departamento de Educación Física y Deportiva	Profesor Contratado Doctor	6 años	11 artículos con impacto jcr (29 artículos indexados)	Vicedecano de ordenación académica	19	1 (en procesor)
GREG ATKINSON	LIVERPOOL JOHN MOORES UNIVERSITY	Profesor	3	127 artículos con impacto jcr	Director of research center	78	7
GLORIA URBANO VALERO	Granada, Fisiología	PTU	6	5 sexenios	Secretaria de la escuela de nutrición (1971-1992) Directora del secretariado de asistencia estudiantil (1981-1984) Inspectora de servicios.Univ Granada (1993-2001)	IP de 7 proyectos nacionales Investigadora en 11 proyectos nacionales y 2 internacionales	13
JUAN LLOPIS GONZALEZ	Granada, Fisiología	PTU	6	4 sexenios	Miembro ponencia científica Plan Andaluz de Investigación(1999-2005) Secretario del Instituto de	IP 8 proyectos nacionales Investigador colaborador en 23 del plan	13

					Nutrición y Tecnología de los alimentos (1989-2004)	nacional y 2 internacionales	
Manuel Delgado Fernández	Universidad de Granada. Departamento Educación Física y Deportiva.	PTU	4	2 sexenios		23 (5 IP)	16
LUIS JAVIER CHIROSA RÍOS	Educación Física y Deportiva	PTU	3	1artículo en ISI		3	3
IGNACIO MARTÍN TAMAYO	Psicología Social y Metodología de las CC. Del Comportamiento	PTU	4	2	Secretario dpto	5	5
Andrés B. Fernández Revelles	Educación Física y Deportiva – Univerisida de Granada	Profesor Asociado tipo III	13 años	8 artículos	Coord. Del CAP 2004-05	1 IP y 4 participaciones	
Juan Miguel Campanario Larguero	Dtpo. Física – Univ. Alcalá de Henares	PTU	3 quinquenios	3	Secretario de dpto	5 IP	
ANTONIO OÑA SICILIA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	PTU	5	2 SEXENIOS	DECANO	12	23
Rodríguez Huertas, Jesús Francisco	Universidad de Granada, Departamento de Fisiología	PTU	4	2	Secretario docente de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Proyectos como IP: 3 Participación en Proyectos 15	7
F.JAVIER ROJAS RUIZ	GRANADA. DPTO. EDUCACIÓN FÍSICA	PTU	3	2	DIRECTOR CENTRO DE	6	1

	Y DEPORTIVA				PROMOCIÓN DE EMPLEO Y PRÁCTICAS		
IGNACIO J. CHIROSA RIOS	UNIVERSIDAD DE GRANADA. DPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	12 años	5	0	6	0
Aurelio Ureña Espa	Universidad de Granada Dpto. Educación física y Deportiva	PTU	4 quinquenios	1 sexenio (2000-2005)	Vicedecano 2001-2003 Decano 2009	8	7
Raquel Escobar Molina	Universidad de Granada Dpto. Educación física y Deportiva	Contratada Doctor	1 quinquenio		Vicedecana 2009	12	
Juan Luis Fradua	Universidad de Granada Dpto. Educación física y Deportiva	PTU	3 quinquenios		Secretario departamento (1995-1998)	5	3
Mª Teresa Miranda León	Universidad de Granada Dpto: Estadística e I.O. Facultad de Medicina	PTU	6 quinquenios	18 articulos indexados en ISI 5 tramos Complem. Autonómicos (2 por Investigación)	Miembro Junta de Facultad, Comisión ordenación docente	Participación en Proyectos Nacionales :14 Proyectos Internacionales:(V, VI y VII Programa Marco Union Europea : 3)	Tesis dirigidas : 21 Relacionadas: 6
Pedro Femia Marzo	Universidad de Granada	PCD	10	7 artículos indexados en ISI	Miembro Junta de Facultad,	6	5

	Dpto.:Estadística e I.O. Facultad de Medicina				Comisión ordenación docente		
José Antonio Roldán Nofuentes	Universidad de Granada Dpto: Estadística e I.O. Facultad de Medicina	PCD	7	10 artículos indexados en ISI		6	1
JOSÉ LUIS LOSADA LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA. DPTO METODOLOGÍA DE LAS CC. DEL CC	TU	3	1	Secretario departamento	0	3
M. TERESA ANGUERA ARGILAGA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA. DPTO METODOLOGÍA DE LAS CC. DEL CC	CU	6	5	VICERRECTORA POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA	20	38
Marcos Gutiérrez Dávila	Educación Física y Deportiva	CU	25 años	2 SEXENIOS	Subdirector INEF Director Departamento	12	23
VICTOR MANUEL SOTO HERMOSO	UGR, Dpto.Educación Física y Deportiva	PTU	18 años	2 sexenios		IP en un PROFIT. IP Plan Nac. Inv 7 proy Plan Nac Inv 6 proy del CSD. Inv 18 proy PAI.	5 tesis leídas
JUAN MANUEL	UGR, ETS Ingeniería	PTU	10 años	1 sexenio 13 revistas ISI		IP en 1 proyecto.	

FERNANDEZ LUNA	Informática, Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial					Investigador en 10 proyectos del Plan Nacional y Regionales.	
MIGUEL GARCIA SILVENTE	UGR, ETS Ingeniería Informática, Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	PTU	15 años	2 sexenios 13 revistas ISI		Investigador en 11 proyectos del Plan Nacional y Regionales.	1 tesis leídas
AURELIO CAPPOZZO	Dipartimento di Scienze del Movimento Umano e dello Sport. Università degli Studi di Roma "Foro Italico"	CU	38 años	53 artículos ISI		13 Proyectos financiados por entidades Italianas	
JOSE MANUEL BENITEZ SANCHEZ	UGR, ETS Ingeniería Informática, Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	PTU	14 años	2 sexenios		IP en 2 proyectos del Plan Nacional. Investigador en 10 proyectos del Plan Nacional y de la Junta de Andalucía	2 tesis leídas

Personal de administración y servicios de apoyo del Departamento de Educación Física y Deportiva

APELLIDOS, NOMBRE	ESCALA/CUERPO
LINARES GONZALEZ, ANTONIO	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO
MEDINA MUÑOZ, MARIA TERESA	RESPONSABLE DE NEGOCIADO
PEREZ MARTIN, PINO	AUXILIAR PUESTO BASE

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

- **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
   - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
   - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
   - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
   - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
   - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.

3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

- **Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada

legislación establece en su artículo 8 que “En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que “Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad”. Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La docencia de este Máster se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Granada, dotada de multitud de instalaciones para la docencia y la práctica deportiva. En ella se encuentran los laboratorios del Departamento de Educación Física y Deportiva, genéricos o relacionados con algunos de los grupos de investigación. Como se verá adelante se preve la ampliación de las instalaciones y por tanto los espacios docentes, deportivos y de investigación. Debe de tenerse en cuenta que cuando hablamos de espacios deportivos, nos referimos a instalaciones suceptibles de ser utilizadas en cualquier proceso investigador, facilitando la recogida de datos en situaciones reales de práctica deportiva, el desarrollo experimental o entrenamiento para observar los efectos de los tratamientos propuestos a los grupos experimentales o para realizar las prácticas propias de algunos de los cursos. El programa de doctorado con Mención de Calidad incluye también como instalación utilizable el Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada, enclave único para realizar actividad deportiva en altitud 2320m. En este Centro diferentes grupos de investigación han desarrollado actividad investigadora de forma contínua desde su creación, existiendo un Convenio de Colaboración Científica y Educativa desde el año 1992 entre el Consejo Superior de Deportes gestor del mismo y nuestra Universidad.
Hay que destacar que la aprobación del Centro de Posgrado por parte de la Universidad se acometerá en próximas fechas la construcción de un centro genérico para albergar la docencia de los cursos que lo necesiten, siendo este centro donde se centre la gestión administrativa del posgrado siendo apoyada por las unidades de gestión de los Departamentos específicos que participan en la docencia de los mismos.

Nuestra Facultad además incluye todas las medidas de accesibiliidad necesarias para el acceso del alumnado y profesorado a todas sus instalaciones, sobrepasando las obligaciones que las diferentes legislaciones recomiendan u obligan. Ello incluye rampas, ascensores, escaleras con silla con cremallera, infografía, recursos informáticos, etc.

7.1.1. Aulas, Labotorios y Equipamientos Especiales

El Master se va a impartir fundamentalmente en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deportes. Esta Facultad dispone de:

AULAS DOCENTES		
Edificio	**Denominación**	Capacidad
C (Aulario)	Aula C-1.1	**84**
	Aula C-1.2	**84**
	Aula C-1.3	**84**
	Aula C-1.4	**84**
	Aula C-2.1	**192**
	Aula C-2.2	**192**
A	Aula A-1	**93**
B	Aula B-1	**77**
	Aula B-2	**52**
G	Aula G-1	**92**
	Aula G-2	**86**
	Aula G-3	**51**
D	Aula Seminario 3.1	**16**
	Aula Seminario 4.1	**16**

AULAS DE INFORMATICA		
Edificio	**Denominación**	Puestos
A	Aula de Informática A	**20**
D	Aula de Informática 2.1	**48**
	Aula de Informática 2.2	**31**

INSTALACIONES DEPORTIVAS	
Denominación	Número de Unidades
Pabellones cubiertos	**-2-**
Pistas Polideportivas Exteriores	**-2-**
Pistas de Tenis	**-2-**
Campo de Fútbol césped natural	**-1-**
Piscina cubierta	**-1-**
Pista de Atletismo	**-1-**
Rocódromo	**-1-**
Gimnasio de Deportiva	**-1-**
Gimnasio de Rítmica	**-1-**
Sala de Musculación	**-1-**
Sala Aeróbica	**-1-**
Sala de Lucha	**-1-**
Sala de Usos Múltiples	**-1-**

BIBLIOTECA		
Edificio	**Denominación**	Puestos
C	Puestos de Lectura	**159**
	Ordenadores de Consulta	**31**

OTRAS INSTALACIONES		
Edificio	**Denominación**	Capacidad
C	Aula Magna	**306**
F	Salón de Grados	**97**
D	Sala de Reuniones 3.1	**12**
	Sala de Reuniones 4.1	**12**

	LABORATORIOS
Edificio	**Denominación**
D	**Control Motor**
	Valoración de la Condición Física
	Biomecánica Deportiva
	Análisis Audiovisual
	Fisiología
	Ergolab
	Natación
A	**Montaje de Videos**
G	**Gimnnasia Deportiva**

Todas las aulas, instalaciones, despachos tienen instalación de red ethernet, así como todo el centro en sus espacios abiertos y cubiertos tiene cobertura WiFi.

Todas la aulas disponen de cañón de proyección para las presentaciones y las instalaciones disponen de monitores de televisión o monitores de plasma de 42" móviles.

Otros servicios que proporciona el Centro:

Servicio de bar y restauración.
Servicio de copistería, venta de libros y material de papelería.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La universidad de Granada en su plan director de infraestructuras prevé para el Centro distintas actuaciones divididas en fases bianuales, en la primera fase se construirá la nueva piscina cubierta, proyecto que contempla nuevo aulario, laboratorios, nuevos vestuarios, además de los vasos aprobados. Esta nueva instalación tendrá una dotación innovadora de material docente e investigador.

INSTALACIÓN ACTUAL: PISCINA CUBIERTA

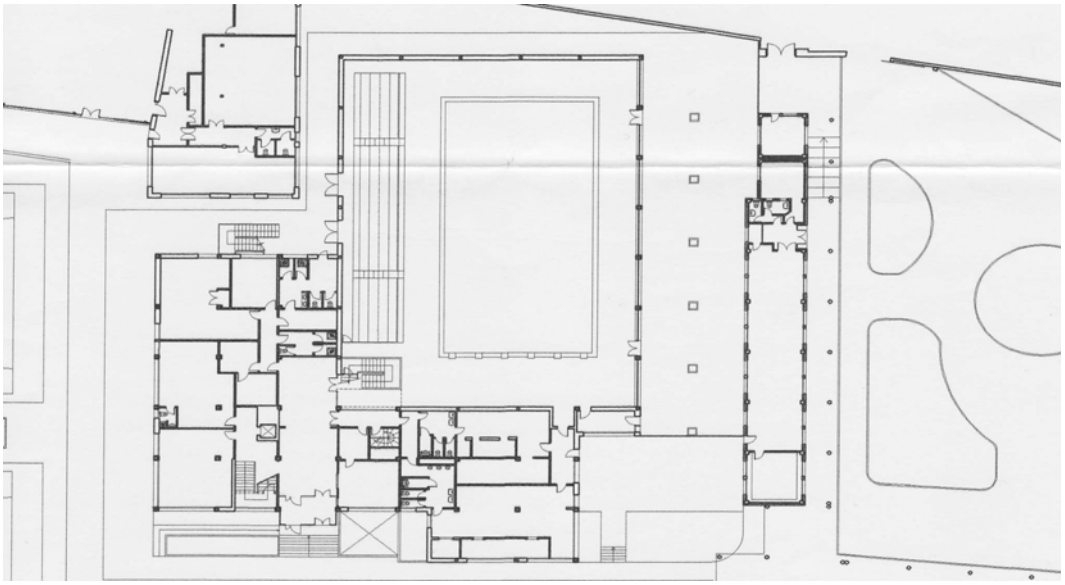

PROYECTO GANADOR DE LA NUEVA PISCINA CUBIERTA

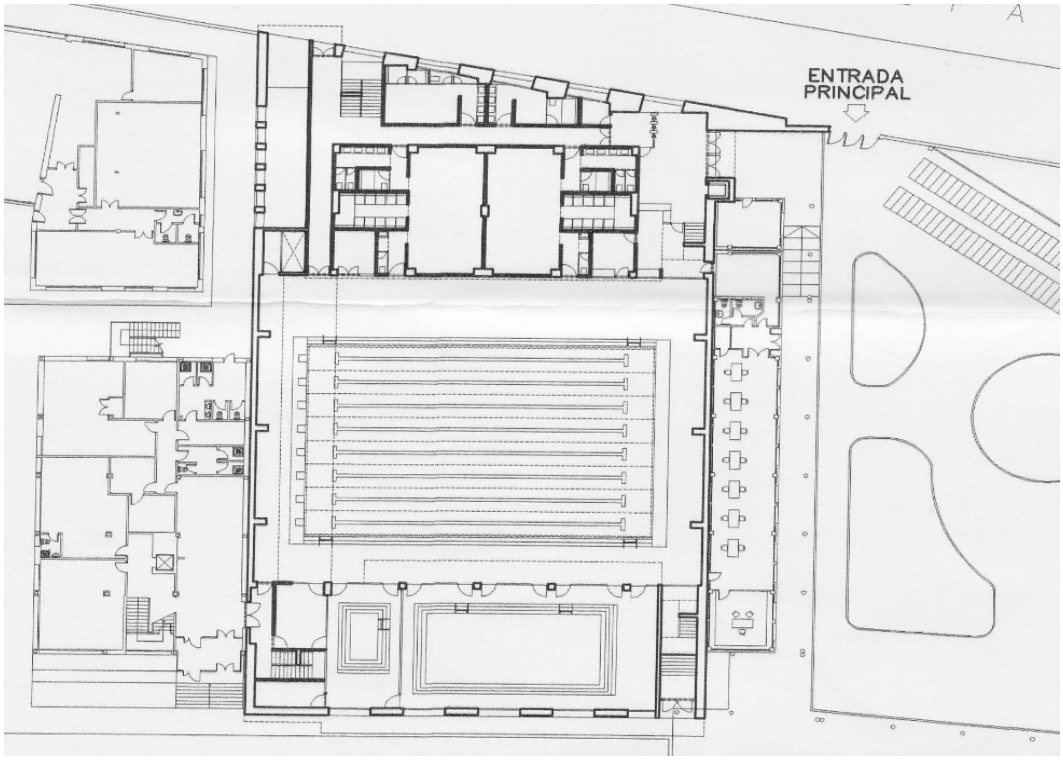

Sección de la planta superior donde se encuentran los nuevos despachos para profesorado y el aula y laboratorio.

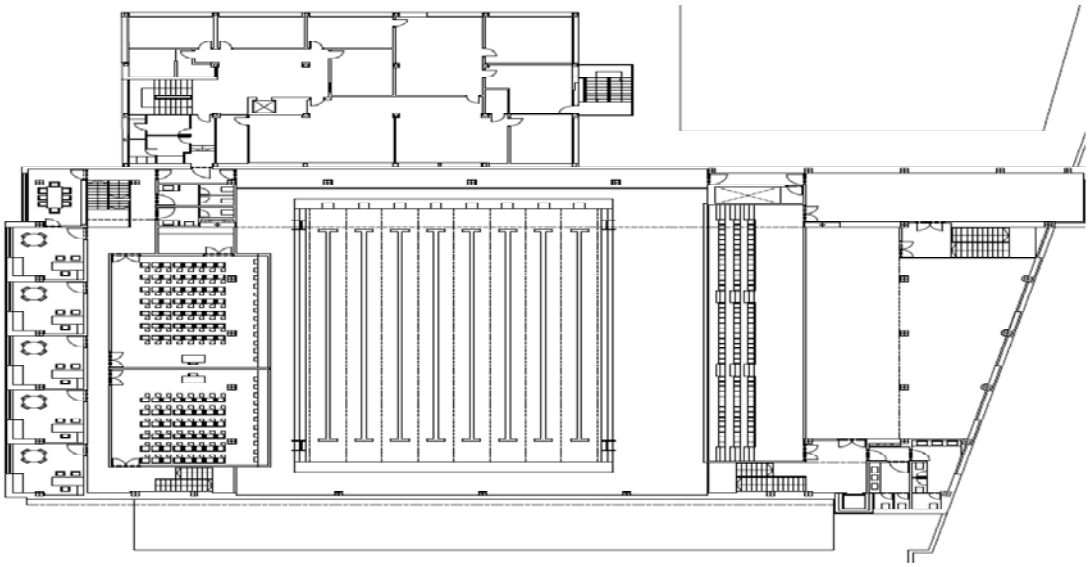

Planta inferior donde su ubicará un nuevo laboratorio, zona derecha del plano.

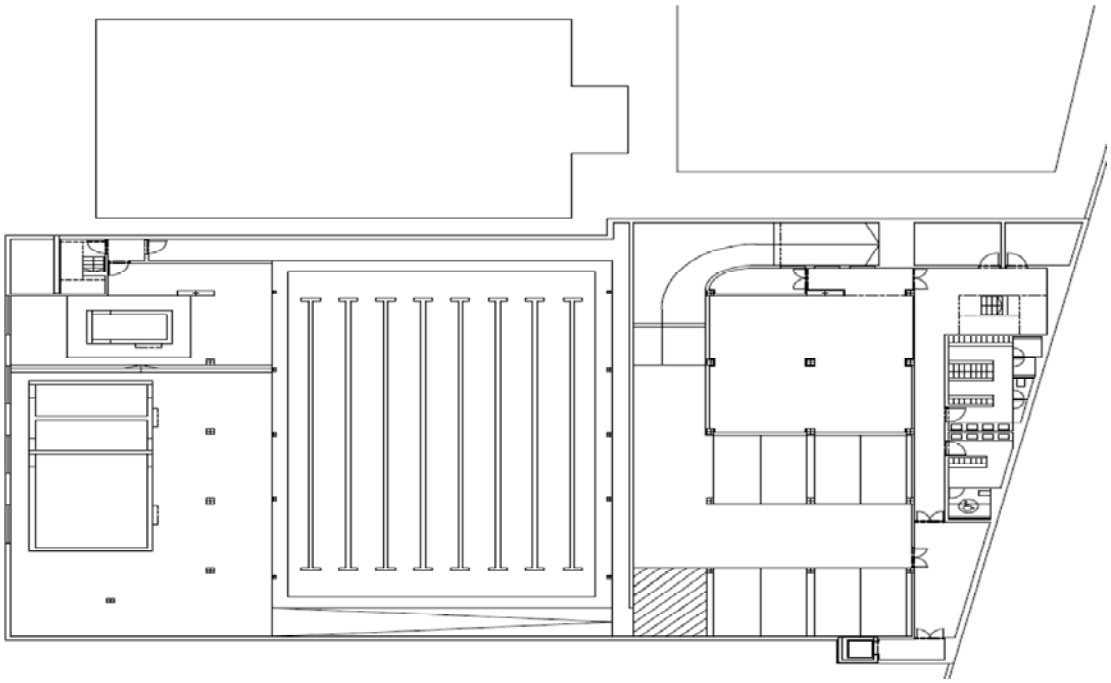

CARTA DE PAGO DE SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA DE DERRIBO PISCINA ACTUAL

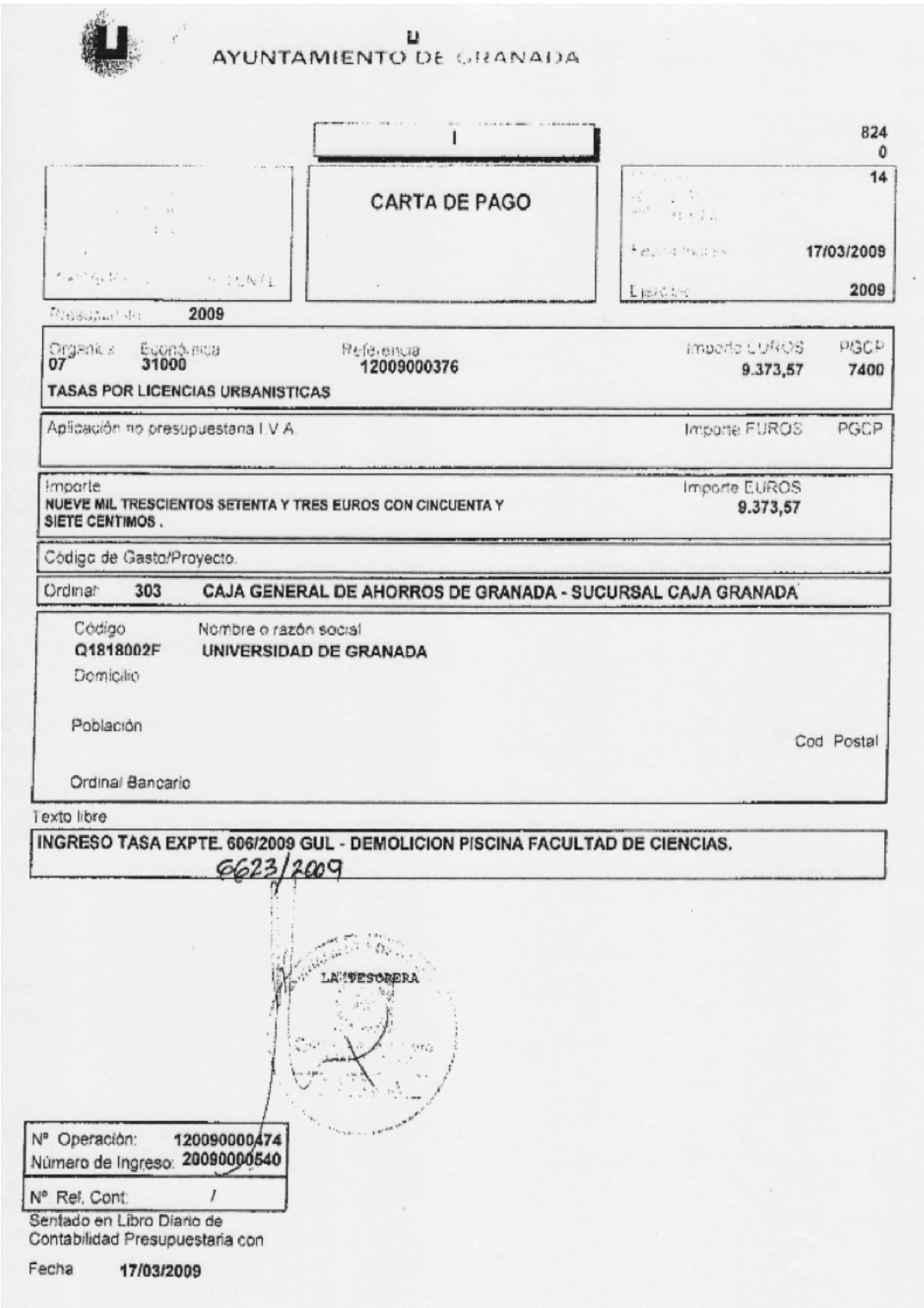

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

824
0
14

CARTA DE PAGO

17/03/2009

2009

Orgánica	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
07	31000	12009000376	9.373,57	7400

TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS

Aplicación no presupuestaria I.V.A. | Importe EUROS | PGCP

Importe
NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS .

Importe EUROS
9.373,57

Código de Gasto/Proyecto.

Ordinal: 303 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - SUCURSAL CAJA GRANADA

Código: Q1818002F
Nombre o razón social: UNIVERSIDAD DE GRANADA
Domicilio:
Población:
Cod Postal:
Ordinal Bancario:

Texto libre
INGRESO TASA EXPTE. 606/2009 GUL - DEMOLICION PISCINA FACULTAD DE CIENCIAS.

6623/2009

LA TESORERA

Nº Operación: 120090000474
Número de Ingreso: 20090000540

Nº Ref. Cont: /

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con

Fecha 17/03/2009

CARTA DE PAGO DE SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA NUEVA PISCINA

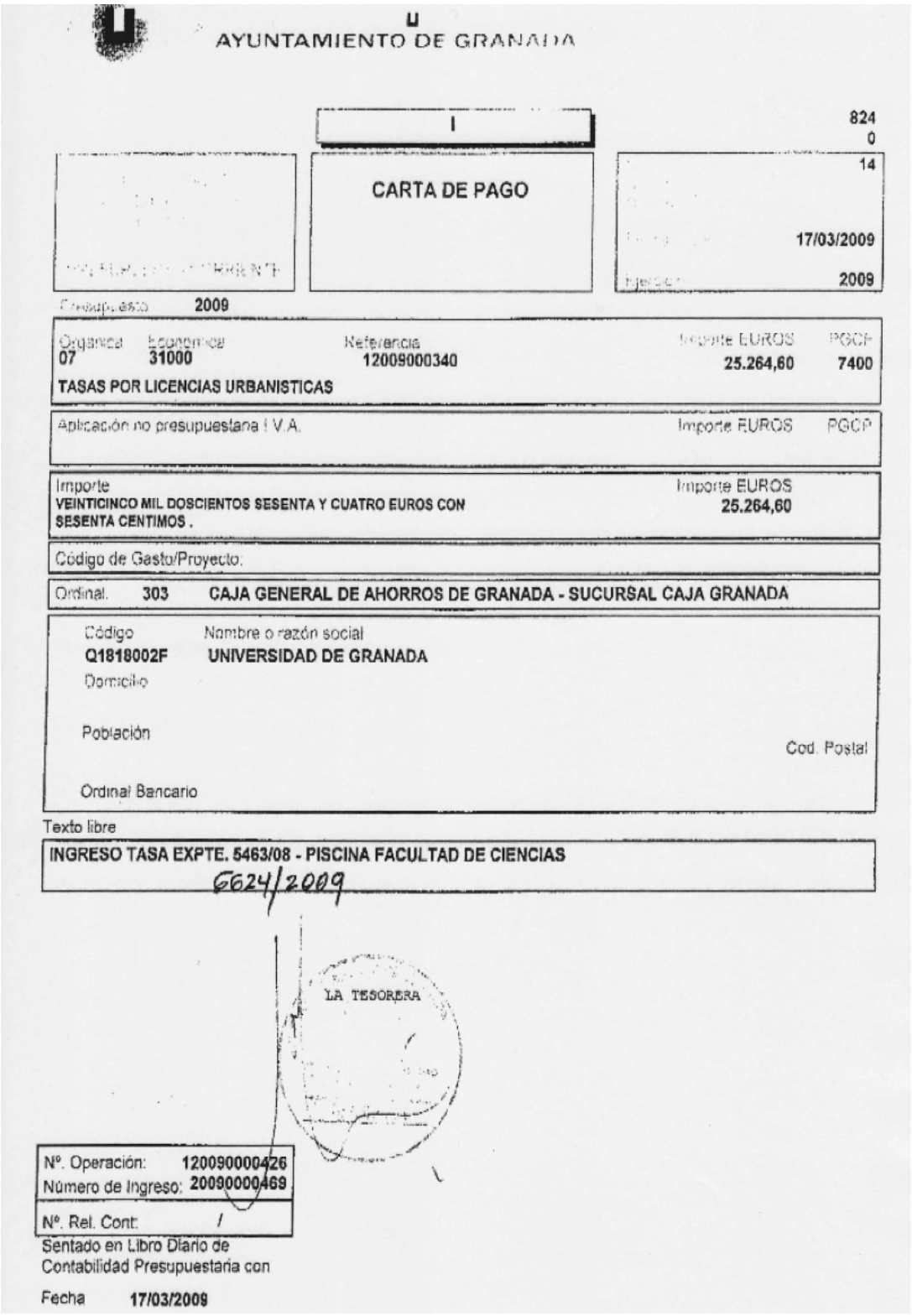

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

I

824
0

14

CARTA DE PAGO

17/03/2009

2009

Presupuesto 2009

Orgánica	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
07	31000	12009000340	25.264,60	7400

TASAS POR LICENCIAS URBANISTICAS

Aplicación no presupuestaria I.V.A. Importe EUROS PGCP

Importe
VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CENTIMOS .
Importe EUROS
25.264,60

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal. 303 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - SUCURSAL CAJA GRANADA

Código
Q1818002F
Nombre o razón social
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Domicilio

Población

Cod. Postal

Ordinal Bancario

Texto libre

INGRESO TASA EXPTE. 5463/08 - PISCINA FACULTAD DE CIENCIAS

6624/2009

LA TESORERA

Nº. Operación: 120090000426
Número de Ingreso: 20090000469

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con

Fecha 17/03/2009

El derribo y construcción de la nueva piscina permitirá remodelar la planta baja del edificio central anexo donde en la actualidad se encuentran parte de los verstuarios de la piscina, esto permitirá aumentar la superficie en metros cuadrados de los laboratorios actuales y quedando como se muestra en el siguiente plano:

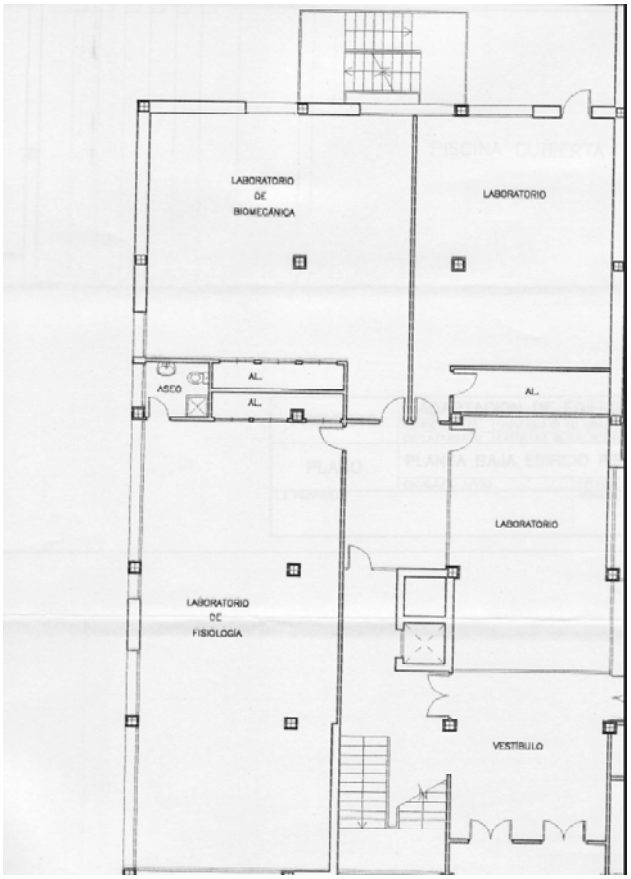

Estas dos actuaciones aumentarán los metros cuadrados de superficie construida para uso en investigación de forma directa (o docencia con prácticas en laboratorio) a más del doble de la superficie útil actual.

A la vez solicitaremos en las diversas convocatorias instrumental para actualizar el existente. Cada año los grupos de investigación reciben pequeñas subvenciones de la Junta de Andalucía y a la vez cuatro grupos del Departamento esta año han conseguido proyectos del Plan Nacional, lo que también permitirá contribuir a la dotación de los laboratorios para las necesidades del Màster.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	> al 70%
TASA DE ABANDONO	< 25%
TASA DE EFICIENCIA	> 75%

Introducción de nuevos indicadores

1. *Tasa de resultados*.*
   Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 85%

2. *Tasa de rendimiento*.*
   Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 86 *%*

3. *Duración media de los estudios de posgrado*.*
   Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 2 años (*1 año créditos de formación + 1año para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados)*

Justificación de las estimaciones realizadas.

Se han utilizado estimaciones generales calculadas sobre el total de títulos de posgrado de la Universidad de Granada para los que se dispone de información pertinente, sin perjuicio de que en el momento en que se disponga de información suficiente, se especifiquen los valores de dichas tasas en relación a este máster

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, mediante evaluación del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado. En él se establecen los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los resultados académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

La evaluación y mejora relativa a los resultados académicos del Posgrado se realizará a través de los indicadores propuestos: tasa de graduación, abandono y eficiencia, junto con el conjunto de procedimientos establecidos por la Universidad.

Estos procedimientos están normalizados por el Vicerrectorado de Garantía de la Calidad, en el documento de trabajo del “Sistema de Garantía de la calidad de los Títulos de Posgrado” de la UGR (se incorpora en el Apartado 9) y en las “Herramientas. Instrumentos para la recogida de información y documentos

generados". Pueden consultarse en:
http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

De hecho, al final del presente año académico 2008-2009, el Vicerrectorado y la Escuela de Posgrado han llevado a cabo una evaluación mediante la encuesta a los estudiantes y la recopilación de datos referentes a los mencionados indicadores, así como a la presentación de los trabajos de fin de Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.1.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

9.1.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.

- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mimas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. ***Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes*** *de las materias del Posgrado*
2. ***Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.***

3. ***Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación*** *del Programa de Posgrado*
4. ***Coordinación*** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. ***Cumplimiento de los planificado:*** Grado de cumplimiento de los planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. ***Variables relativas a la actuación docente del profesorado:*** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	***Cursos académicos***			
	Valor estimado$_1$	***2002-03***	***2004-05***	***2006-07***
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8	3.78	3.77	3.77
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	Actualmente no procede			

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:
El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)
El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.
Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los

dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

1. *Tasa de graduación.*
   Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: nunca inferior al 70%

2. *Tasa de abandono.*
   Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: nunca superior al 25%

3. *Tasa de eficiencia.*
   Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: nunca inferior al 75%

4. *Tasa de resultados*.*
   Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 85%
5. *Tasa de rendimiento*.*
   Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 86 *%*

6. *Duración media de los estudios de posgrado*.*
   Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 2 años (*1 año créditos de formación + 1año para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados)*

4. DESARROLLO:
4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:
El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.
Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13) a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Estudios del Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Otros: _____

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado(CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. ***Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas***:
   - Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
   - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
   - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.
2. ***Adecuación de los convenios de colaboración***
   - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. ***Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas***
   - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
   - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
4. ***Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación***
   - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
   - Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

5. ***Satisfacción de los colectivos implicados***:
   - Grado de satisfacción de los estudiantes con:

- El asesoramiento y orientación recibida
- Con el cumplimiento del programa
- Con la entidad de prácticas
- Con la gestión académica y administrativa de la prácticas

- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

6. *Difusión pública del programa de prácticas externas*

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

***4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN*:**

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:
El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la información y elaborará, cada dos años, un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones

propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las prácticas externas, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado

(MSP-15). y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)

1.OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

2. Adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
  - La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
  - Los resultados alcanzados
  - Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
  - Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.

- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

6. Índices de aprovechamiento[1]:

- *Tasa de participación*: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- *Tasa de rendimiento*: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- *Tasa de aprovechamiento*: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del

[1] Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

Posgrado/Oficina RRII)
Sistema para la recogida de información:
El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.
Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguinete.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Informe de seguimiento del Posgrado (ISP-15)

- Otros: _____

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)*
- Tiempo medio para la inserción*.
- Grado de satisfacción con la formación recibida*.

(*) se carece de estos estudios, pero el procedimiento que se incluye en el SGC asegura la realización de los mismos y el seguimiento y mejora de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de

empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Informe de Seguimiento del Posgrado (ISP-15)
- Otros: _____

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIM IENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Satisfacción del profesorado: Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

2. Sobre la satisfacción del alumnado Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,…)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado

- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo: Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

4. DESARROLLO

***4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN*:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:
La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Bianual de la CGICP (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Informe de Seguimiento del Posgrado (ISP-15)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

***4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN*:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, …)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este

procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)
- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Informe de Seguimiento del Posgrado (ISP-15)
- Otros: _____

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL POSGRADO EN INVESTIGACIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de Posgrado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso**. El número total de matriculados y la demanda de acceso al Posgrado serán indicadores de la pertinencia del mismo. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva del Posgrado o la necesidad de redefinirlo en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico**. La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono del posgrado serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente el programa o para introducir reformas en el mismo, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
3. **La calidad**. El Posgrado debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva del Posgrado o su redefinición.

La Escuela de Posgrado arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando un Posgrado suspendido.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Se pretende implantar este título de Máster en el curso 2010-2011 y ofertarse anualmente.

Este Máster constituirá el periodo de formación del Programa de Doctorado con Mención De Calidad "NUEVAS PERSPECTIVAS EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ".

Se habilitarán los mecanismos necesarios para la extinción del actual sistema de cursos de posgrado que coexistirá con el futuro Máster durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012 para aquellos alumnos que, habiendo comenzado en cursos anteriores, no hubieran finalizado dicho periodo de formación del Programa de Doctorado. Sin embargo, a partir del curso 2010-2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en tales estudios.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Los alumnos del actual Programa de doctorado con Mención De Calidad "NUEVAS PERSPECTIVAS EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE" y ediciones anteriores sin la mención, en su periodo de formación podrán acceder al nuevo título de Máster, para lo que se habilitarán los mecanismos adecuados para el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS de aquellas materias con contenidos recogidos en dichos cursos de posgrado.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Periodo de formación y DEA del actual Programa de doctorado "NUEVAS PERSPECTIVAS EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE"